BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 26 de Febrero de 1914

AÑO XXII NÚM. 6044

AVISO

Se avisa al público, que desde la fecha y hasta el 31 de Marzo próximo, las horas de oficina de la Administración de los Boletines Oficial y Judicial los días sábado, serán de 9 a 12 a. m.— Enero 16 de 1914.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documenmtos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Gobernación del Chaco. — Comisario Honorario de Policía de Napalpí

Buenos Aires, Febrero 20 de 1914.

Siendo atendibles las razones aducidas por el Sr. Delegado del Ministerio en las Reducciones de Indios, para que se confíe a un empleado de la Reducción de Napalpí funciones policiales,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Autorizar a la Gobernación del Chaco para investir al actual Administrador de la Reducción de Napalpí, don Eufemio Galván Brusque, con las funciones de Comisario Honorario de Policía de dicha Reducción.

Hágase saber, publíquese y archívese.

ORTIZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Socorros San Isidro. — Subsidio para reparar el Hospital de esa localidad.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1914.

Visto el presente pedido de la Sociedad de Socorros de San Isidro, que preside la Sra. Etelvina Costa de Sala; y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Subsidios,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase a la Sociedad de Socorros, para reparar en parte los perjuicios producidos por el incendio del Hospital de San Isidro, un subsidio de ($ 5.000 m/n) cinco mil pesos moneda nacional, que se imputará al Inciso 5º, Item 91, Anexo C del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
JOSÉ LUIS MURATURE.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Honores fúnebres por fallecimiento del Dr. D. Andrés Baires

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1914.

Habiendo fallecido el Doctor D. Andrés Baires, Presidente de la Excma. Cámara 2ª. de Apelaciones en lo Civil de la Capital; y en atención a su investidura y sus meritorios servicios públicos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La bandera nacional permanecerá izada a media asta durante el día de mañana en los edificios públicos de la Capital.

Art. 2º El Ministerio de Guerra dispondrá que se tributen al extinto, en el acto del sepelio de sus restos, los honores militares acordados.

Art. 3º El Ministro de Justicia e Instrucción Pública concurrirá al entierro en representación del Poder Ejecutivo.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PUBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad. — El día 20 de Febrero de 1914.

Berón de Astrada Nº 1929 — lote 2, manz. I — m. 8,66 x 42,72, pesos 2.063,67.

Atalaya entre Marcos Sastre y Baigorria — lote 13, manz. F — mts. cs. 294,84, pesos 1.120.

Av. América entre Terrada y Condarco — lote 39, manz. 7 — m. 8.66 x 37,01, pesos 2.960, (en 80 mensualidades).

Bella Vista Nº 600 esq. Méndez de Andes — mts. cs. 388,00, pesos 50.000 Edif.

Berón de Astrada entre Sud y Matanzas — lote 3, manz. I — m. 8,66 x 43,08, pesos 2.031,35.

Berón de Astrada entre Sud y Ferrocarril — lote 10, manz. J — m. 8,66 x 18,79, pesos 860.

Berón de Astrada entre Sud y Matanzas — lote 23, manz. E — m. 8,66 x 39,96, pesos 1.755,98.

Berón de Astrada entre Sud y Ferrocarril — lote 9, manz. J — m. 8,66 x 27,11, pesos 1.275,50.

Belén (parroquia de Vélez Sársfield) — mts. cs. 31,47, pesos 629,40.

Baigorria entre Helguera y Argerich — lote 3, manz. E — m. 7,79 x 19,92, pesos 960.

Cementerio de Flores — Sepulturas 14 al 16, tablón 1º, secc. 4º, pesos 900, (venta de 1910).

Cementerio del Oeste — lotes 31 y 32 Nº 7, manz. 9, secc. 9º — mts. cs. 6,25, pesos 542,31.

Catamarca Nº 1036 — m. 8,66 x 23,85, pesos 8.000 Edif., (mitad indivisa).

Cayena Nº 1682 — m. 8,66 x 19,96 y 21,43, pesos 7.000 Edif.

Cabrera Nº 5766 — m. 8,80 x 44,60, pesos 11.500 Edif.

Coronel Roca entre O'Gorman y Pasteur — lotes 11 al 13, manz. L — mide en el frente 25,98 — 24,71 de contrafrente x 30,71, pesos 7.148,26.

Condarco entre Timbó y América — lote 8, manz. 6 — m. 8,66 x 34,67, pesos 2.800.

Condarco entre Timbó y América — lote 30, manz. 7 — m. 8,66 x 17,28, pesos 2.160, (en 80 mensualidades).

Cementerio del Norte — mts. cs. 5,67, pesos 18.000.

Ferrocarril entre Berón de Astrada y Coronel Roca — lote 14, manz. J — m. 8,66 x 35,16, pesos 1.614,20.

Elizalde entre Argerich y Nazca — lote 12, manz. N m. 8,66 x 28.61, pesos 1.720,37.

Elizalde entre Argerich y Nazca — lote 13, manz. N — m. 8,66 x 37,36, pesos 2.246,24.

Ferré entre Ferrocarril y O'Gorman — lote 8, manz. G — m. 8,66 x 22,82, pesos 1.257,25.

Ferrocarril entre Berón de Astrada y Coronel Roca — lote 12, manz. J — m. 8,66 x 18,71, pesos 854,20.

Gualeguaychú entre Pedro Lozano y Nazarre — lote 19, manz. F — m. 8,66 x 34,99, pesos 1.800.

Griveo entre Condarco y Bolivia — lote 14, manz. 11 — m. 8,66 x 37,01, pesos 3.040, (en 80 mensualidades).

Helguera entre Santo Tomé y Marcos Sastre — lote 24, manz. U — m. 8,66 x 45,29, pesos 2.825,65.

Jonte entre Nazca y Argerich — lotes 14 al 16, manz. O — mide en los costados 25,98 — 31,89 — 54,14 y 35,78, pesos 5.918,08.

Larrea Nº 1338 y 40 — m. 6,93 x 55,42, pesos 200.000 Edif.

Pasaje Apulé Nº 61 — m. 7,79 x 14,20 y 12,73, pesos 9.000 Edif.

Querandíes Nº 4219 — m. 7,80 x 28,61, pesos 14.500 Edif.

Seguí Nº 1611 — 15 y 17 — m. 8,66 x 15,00, pesos 11.000 Edif.

Sud entre Ferré y Berón de Astrada — lote 32, manz. F — m. 8,66 x 30,07, pesos 1.439,92.

Sud entre Berón de Astrada y Coronel Roca — lote 32, manz. J — m. 8,66 x 32,02 y 30,46, pesos 1,571,62.

Sud esq. Ferré — lote 10 manz. E — mide en el frente 11.65 — 10.00 de contrafrente x 21.25, pesos 1.200,76.

Trelles esq. San Matías — lote 34 manz. B — m. 10.00 x 37.00, pesos 3.200.

Terrada entre Timbó y América — lote 5 manz. 7 — m. 8.66 x 34.60, pesos 2.720, (en 80 mensualidades).

Videla Castillo entre Echeandia y Zubiría — lote 24 manz. I — m. 8.66 x 42.99, pesos 2.000.

Gobernaciones

Pampa Central

Colonia Victorica — fracc del lote 13 — m. 600 x 725, pesos 1.000.

Castex — manz. 35 solar I — m. 15.00 x 50.00, pesos 400.

Quemú Quemú — manz. 4 solar 6 — m. 27.50 x 50.00, pesos 230. (venta de 1908).

Sección III — fracc. D, lote 1, chacra 11 — H. 200, pesos 2.000. (venta de 1905).

Chubut

Sección F III — fracc. A, parte de los lotes 16 y 25 — H. 10.000, pesos 130.000.

Sección F III — fracc. B lotes pastoriles 21, 19, 22 — H. 10.000, pesos 175.000.

Resumen

Capital Fincas 38, en pesos 389.614,77.
Gobernaciones 6 en pesos 308.630,00.
Total fincas 44, en pesos 698.244,77.

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 21 de Febrero de 1914.

Acevedo Nº 1636, 40 y 42 — mide en los costados 10.39 — 7.18 — 37.43 y 35.74, pesos 58.000 Edif.

Amambay Nº 420 — m. 8,66 x 19,88, pesos 10.000 Edif.

Araujo entre Aquino y Somellera — lote 3 — m. 8.00 x 16.25, pesos 380.

Argerich entre Baigorria y Marcos Sastre — lote 7 manz. D — m. 8.66 x 56.83; y lote 6 manz. D — m. 8.66 x 56.83 y 54.09, todo en pesos 3.840.

Arguibel Nº 1541 — m. 8,66 x 34.03, pesos 13.200 Edif.

Avelino Díaz entre Puán y Miró — lote 30 manz. F — m. 8.66 x 28.84, pesos 4.532,62. (pesos 3.248,44 al contado y el resto en 17 mensualidades).

Benito Juárez, Alcaraz y Marcos Paz — m. 51.96 x 116.44, pesos 245,000 Edif.

Bogotá Nº 3332 — m. 8,66 x 37.24, pesos 22.000 Edif.

Canning esq. Castillo — lote 15 manzana I — m. 14.93 x 12.80, pesos 9.000.

Cementerio del Norte — Sepulturas 5º y parte de la 6ª Nº 137 1/4 Sección 16 — mts. cds., 2.47, pesos 2.964. venta de 1911).

Convención Nº 3596 esq. Baradero número 406 — mide en los costados 17,33 — 12.47 — 13.29 y 17.32 con 6 metros en la ochava, pesos 5.602.

Convención entre Baradero y Dolores — parte de los lotes 9 y 10 manz. F. — m. 7.79 x 17.32, pesos 3.780.

Deseado esq. Boyacá — lotes 1, 2 y 3 manz. 11 — m. 27.52 x 22.22, pesos 5.671.61.

Espinosa Nº 751 — m. 8,22 x 20.59; Bahía Blanca Nº 264 — mide en el frente 10.39, 8.00 de contrafrente x 32.48, pesos 35.000. (Edif. únicamente la última).

Forest entre Loreto y Charlone — parte del lote 12 manz. 30 — mide en los costados m. 2.00 — 3.50 — 15.00 y 17,48, pesos 1.000.

General Soler Nº 5919 — m. 10.00 x 23.00 pesos 22.000 Edif.

Gualeguaychú entre Tequendama y Vallejos — lote 11 manz. 83 — mts. cs. 252.87 pesos 2.696 (pesos 146.00 al contado y el resto en 51 mensualidades).

Iturri Nº 1382 — m. 8.66 x 25.34 pesos 13.000 Edif.

Juncal Nº 1933 y 35 — mts. cs. 307.23 pesos 72.000 Edif.

Llerena entre Gamarra y Torrent — lote 27 manz. C — m. 8.66 x 37.03 y 33.86 pesos 4.000.

Manuel Artigas esq. San Fernando — lotes C y B manz. F — m. 25.98 x 15.24 pesos 2.886.40.

Moliere entre Medanos e Indio — lote 46 manz. E — m. 8.66 x 24.92 pesos 720.

Monroe entre Cazadores y Húsares —lote 23 manz. 7 — mide en los costados 8.66 — 9.93 — 25.00 y 29.55 pesos 3.149.64.

Monte entre Pergamino y Mariano Acosta — lote 26 manz. 17 — m. 8.66 x 39.79 y 41.09 pesos 3.000.

Murguiondo entre Crisóstomo Alvarez y Zuviría — lote 10 manz. A — m. 8.66 x 43.70 pesos 1.600 (pesos 400 al contado y el resto en 30 mensualidades).

Olleros Nº 3927 — m. 9.00 x 26.45 pesos 10.500 Edif.

San Fernando entre Manuel Artigas y Zequeira — lote A — mts. cs. 225.00 pesos 1.650.

Saladillo entre Chicago y Arrecifes —lote 21 manz. 9 — m. 8.66 x 34.04 pesos 800.

San Nicolás Nº 2442 — m. 8.67 x 36.48 pesos 5.634 Edif.

Triunvirato entre Olazábal y Mendoza — lote 9 manz. D — m. 8.73 x 58.73 y 59.80 pesos 11.200.

Zapiola entre Mendoza y Juramento —lotes 2 y 3 — m. 17.32 x 21.65 pesos 20.000.

GOBERNACIONES

Pampa Central

General Pico — manz. 110 solar I —m. 15.00 x 50.00 pesos 300.
General Pico — manz. 101 solar G —m. 30.00 x 35.00 pesos 600.
General Pico — manz. 263 solar A —m. 30.00 x 35 pesos 270.
General Pico — manz. 166 solar L —m. 20.00 x 35.00 pesos 540.
General Pico — manz. 140 solar M —m. 20.00 x 50.00 pesos 480.
General Pico — manz. 168 solar G —m. 30.00 x 35.00; y solar F — m. 20.00 x 35.00 todo en pesos 720.
General Pico — manz. 81 solar K —m. 20.00 x 35.00 pesos 660.
General Pico — manz. 170 solar C —m. 15.00 x 50.00 pesos 480.
Colonia Tomás Devoto — parte de la chacra 1 — H. 6 A. 1 C. 80 pesos 1.805.40.
Sección I — fracc. C. lote 12 chacra D — m. 381.75 x 495.00 pesos 4.250,25.
Sección I — fracc. C — lote 12 quinta 56 H. 4 A. 84 pesos 3.800.
Victorica — manz. 167 solar C — mts. cs. 2.500 pesos 1.000.
General Pico — mitad N. E., de la quinta 5 B — H. 2 A. 42 pesos 1.000.
Victorica — manz. 199, solar B — mts. cs. 2.500 pesos 3.500.
Colonia Victorica — lote 37 agrícola —H. 100 pesos 6.800.
General Pico — manz. 106 solar L —m. 20.00 x 35.00 pesos 2.850.
Quemú Quemú — parte de la chacra 10 quinta D — H. 2 A. 30; y parte de la chacra 10 quinta C — H. 2 A. 76 todo en pesos 3.000.
Sección I — Agustoni — fracc. B lote 2 I manz. 54 solar 1 — mts. cs. 750 pesos 1.100.
Sección I — Agustoni — quinta 58 —H. 4.00 A. 84.00; y quinta 51 H. 4 A. 95 todo en pesos 2.500.
General Pico — manz. 55 solar F (mitad S. E.). m. 10.00 x 35.00, pesos 2.500.
Victorica — manz. 157 solar A metros cs. 2.500, pesos 150.
Trenel — frac. D — parte de la quinta 19 manz. C solar 8 — m. 30.00 x 35.00; y solar 7 m. 20.00 x 35.00, todo en pesos 600.
General Pico — frac. C — parte del lote 12 manz. 134 solar E — metros cs. 700, pesos 700.
General Pico — frac. C — parte del lote 12 manz. 84 solar K — m. 20.00 x 35.00, pesos 4.500 (con lo en él existente).
Sección I — frac. C lote 131 quinta C — m. 237.50 x 260.00, pesos 1.573,35.
Sección I — lote 13 letra C parte de la chacra 156 — H. 14 A. 9 C. 50, pesos 2.990.
Sección II — Colonia Miguel Cané frac. B — lote 14 chacra 26 H. 80 A. 46 C. 32, dación en pago de la suma de pesos 25.500.

Resumen

Capital fincas, 33 en pesos 594.806,27.
Gobernaciones, 31 en pesos 74.169,00.
Total fincas, 64 en pesos 668.975,27.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Convocatoria a Elecciones de Diputados

Buenos Aires, Febrero 18 de 1914.

Atento lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley Nº 8871 y 1º de la Ley Nº 9147,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el día 22 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de diez Diputados al Honorable Congreso de la Nación:

a) Nueve por el término de cuatro años, en reemplazo de los ciudadanos, Doctor Tomás E. de Anchorena, Doctor Mario Bravo, Doctor Carlos Carlés, Doctor Ernesto H. Celesia, don José I. Llobet, Doctor Federico Pinedo, Doctor Nicolás Repetto, Doctor Carlos Estrada y don Enrique Bonifacio, cuyos mandatos terminan el día 30 de Abril del corriente año.

b) Uno por el término de dos años, en reemplazo del ciudadano Doctor Antonio Arraga, que falleció.

Art. 2º De conformidad a lo que disponen los Artículos 55 y 56 de la Ley Nº 8871, cada elector votará por siete Diputados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA.

Miguel S. Ortiz.

Of-v-22 marzo

1ª PARTE

Boletín Militar

Nº 3785

Buenos Aires, Febrero 19 de 1914.

Autorizando la ejecución de obras de saneamiento en el Cuartel de Artillería que se construye en Córdoba. — Nombramiento. — Pases. — Asignando destino en la Planta Orgánica a los Sargentos armeros egresados de la Escuela de Armeros Militares. — Retiros. — Aceptando la donación de ejemplares de una obra. — Licencias. — Sentencia.

Autorizando la ejecución de obras de saneamiento en el Cuartel de Artillería que se construye en Córdoba:

Capital Federal, Febrero 6 de 1914. — Visto el contrato del 16 de Agosto de 1912, celebrado entre el Señor Superintendente de Construcciones Militares y el Señor Pablo Verzini, para la construcción de un Cuartel de Artillería en la ciudad de Córdoba y el presente expediente relativo a la construcción de las Obras de Salubridad de dicho Cuartel y el del 4 de Ingenieros en dicha Ciudad, y

Considerando:

1º Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 del Pliego de Condiciones y 5 del contrato de referencia, en concordancia con el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas, corresponden encomendar la ejecución de las Obras de Salubridad del Cuartel de Artillería que se construye en Córdoba, al contratista del mismo, don Pablo Verzini.

2º Que habiendo las Obras de Salubridad estudiado, proyectado y presupuestado el costo de dichas obras, los precios unitarios convenidos entre la Superintendencia de Construcciones Militares y el Señor Pablo Verzini, son convenientes por cuanto estos últimos son más bajos que los precios establecidos para dichas obras por la Dirección General de Obras de Salubridad y hay conveniencia en encomendar al Señor Verzini, su ejecución.

3º Que estando todas las demás obras casi terminadas, hay conveniencia en proceder de inmediato a la ejecución de las obras de salubridad.

4º Que habiendo el Gobierno de la Provincia de Córdoba, autorizado el uso de la cloaca colectora desde el Asilo de Menores Varones, mediante el reembolso de la mitad de la suma que el Gobierno de la Provincia ha pagado por dicha cloaca colectora, cuyo costo fué de $ m/n 24.432,35, corresponde que el Ministerio de Guerra abone al Gobierno de la Provincia de Córdoba, la suma de $ 12.216,17 moneda nacional, por derecho al uso de la cloaca colectora y atento lo informado por la Superintendencia de Construcciones Militares,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Superintendencia de Construcciones Militares, para ordenar al Señor Pablo Verzini, contratista del Cuartel de Artillería que se construye en Córdoba, la ejecución de todas las obras de saneamiento y de distribución de agua de dicho Cuartel, incluso la cloaca colectora para el Cuartel 4 de Ingenieros, en dicha Ciudad, debiendo este servicio conectarse con la cloaca colectora hasta el Asilo de Menores Varones, en la Ciudad de Córdoba, en las condiciones establecidas en el contrato de 16 de Agosto de 1912, y a los precios unitarios convenidos entre el Señor Superintendente de Construcciones Militares, y el contratista Señor Pablo Verzini, los que deberán ser en el presente expediente, debiendo estos trabajos ejecutarse en un todo de acuerdo con los Reglamentos de las Obras de Salubridad de la Nación y bajo su inspección y contralor, importando en total la suma de ($ 69.119,17 m/n), sesenta y nueve mil ciento diez y nueve pesos moneda nacional, diez y siete centavos.

Art. 2º Los pagos de las obras indicadas en el artículo 1º, se harán en las mismas condiciones del contrato de fecha 16 de Agosto de 1912, para la construcción del Cuartel en dicha localidad.

Art. 3º La suma de ($ 69.119,17 m/n) sesenta y nueve mil ciento diez y nueve pesos diez y siete centavos moneda nacional, que importan las obras autorizadas en el artículo 1º y la de ($ 12.216,17 m/n) doce mil doscientos diez y seis pesos diez y siete centavos moneda nacional, que debe abonarse al Gobierno de la Provincia de Córdoba, se imputarán a la Ley 6492 que autoriza estas obras y se abonarán por Tesorería General de la Nación, de acuerdo con los certificados mensuales.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Superintendencia de Construcciones Militares, a sus efectos. — PLAZA. — G. Vélez.

Nombramiento:

Capital Federal, Febrero 10 de 1914. — Existiendo vacante,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar del Distrito Militar Nº 22 (Dolores), al Teniente Sección Reserva D. Salvador Encina.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PLAZA. — G. Vélez.

Pases:

Capital Federal, Febrero 18 de 1914. — Vista la propuesta que antecede de la Inspección General de Sanidad,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios profesionales al Regimiento Nº 10 de Infantería de Línea, el Cirujano de Cuerpo Dr. D. Angel María Fontana, procedente de la Inspección General de Sanidad.

2º Publíquese en el B. M. y archívese. — Vélez.

Capital Federal, Febrero 18 de 1914.

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a continuar sus servicios a la 3ª División del Gabinete Militar, el Teniente D. Oscar Ravagnan, del Batallón 6 de Ingenieros.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — Vélez.

Asignando destino en la Planta Orgánica a los Sargentos armeros egresados de la Escuela de Armeros Militares:

Capital Federal, Febrero 10 de 1914. — Debiendo patentarse el 1º de Marzo del corriente año, 35 armeros egresados recientemente de la Escuela de Armeros Militares con la denominación de «Sargentos (armeros)» que es la que les corresponde y no teniendo asignado destino en la Planta Orgánica, por no estar presupuestados,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Los (Sargentos (armeros) ocuparán una vacante de Sargento de las que les asigna la Planta Orgánica en cada Regimiento de Caballería, Infantería, Artillería Montada, Grupos de Artillería de Montaña y Batallones de Ingenieros, hasta tanto sean incluídos en la Ley de presupuesto general.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese. — PLAZA. — G. Vélez.

Retiros:

Capital Federal, Febrero 7 de 1914. — Visto el presente expediente y atento lo preceptuado en el artículo 11, Capítulo III de la Ley Orgánica Militar,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Declárase en situación de retiro absoluto, a su solicitud, al Coronel de Infantería D. Rafael de Oliveira Cézar, Jefe de la Xª Zona de Brigada de Infantería, de acuerdo con los artículos 8, Capítulo II y 11, Capítulo III, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a treinta y cuatro años, y siete meses y tres días, de conformidad con el Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1905.

Art. 2º — Comuníquese a Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — PLAZA. — G. Vélez.

Capital Federal, Febrero 10 de 1914. — Vista la solicitud que antecede y los informes producidos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Declárase en situación de retiro al Sargento 1º del Grupo Nº 2 de Artillería de Montaña, Juan B. Córdoba, de acuerdo con el artículo 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (55%) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su clase que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a quince años, once meses y veinticuatro días, de conformidad con el Decreto de fecha 23 de Noviembre de 1905.

Art. 2º — Comuníquese a Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — PLAZA. — G. Vélez.

Capital Federal, Febrero 10 de 1914. —Vista la presente solicitud y los informes producidos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Declárase en situación de retiro, con anterioridad al 1º de Enero ppdo., al Sargento 1º del Regimiento Nº 11 de Infantería de Línea, José Félix Tobares, de acuerdo con el artículo 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (75%) setenta y cinco por ciento del sueldo de su clase que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a veinte años y dos días.

Art. 2º — Comuníquese a Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — PLAZA. — G. Vélez.

Aceptando la donación de ejemplares de una obra:

Buenos Aires, Febrero 12 de 1914. — Vista la precedente nota (D 2401), por la que el Mayor Ingeniero D. Melitón Díaz de Vivar ofrece en donación 140 ejemplares de la obra «Puentes de Circunstancias», de que es autor, para ser distribuídos entre los oficiales del arma de Ingenieros,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

Acéptase y agradécese la donación del Mayor Ingeniero D. Melitón Díaz de Vivar, debiendo encargarse la Secretaría del Ministerio de la distribución de los ejemplares donados, entre los Señores Jefes y Oficiales del arma de Ingenieros.

2º Publíquese, tómese nota en el legajo personal del causante, etc. — Vélez.

Licencias:

Buenos Aires, Febrero 11 de 1914. —Vista la solicitud que antecede (A 2494) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese 15 días de licencia al Escribiente del Arsenal Principal de Guerra D. Alberto Tucker, en las condiciones determinadas por el artículo 10 del S. D., de fecha 16 de Enero de 1914. (B. M. 732).

2º Publíquese, etc., — Vélez.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. —Vista la solicitud que antecede (A 2840) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese 8 días de licencia al Maestro 2º de Armería, D. Nicodemo Pisani, en las condiciones determinadas por el artículo 10 del S. D. de fecha 16 de Enero de 1913 (B. M. 732).

2º Publíquese, etc., — Vélez.

Justicia Militar.
Sentencia:

En la Ciudad de Córdoba a los diez y siete días del mes de Enero del año de mil novecientos catorce, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída al soldado músico Vicente Leone, perteneciente al Regimiento Nº 20 de Infantería de Línea, argentino, de veintiseis años de edad, soltero, de profesión músico acusado de delito contra la propiedad; y

Resultando:

1º Que está probado el hecho de que esta acusado el soldado músico Vicente Leone, de haber sustraído un giro por doscientos dos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, de una carta certificada dirigida al Subteniente de Sanidad D. José C. López, cobrándole y disponiendo de su importe, en su propio beneficio, el veinte de junio de 1913 en los días posteriores, en la Ciudad de Jujuy, según consta a fojas 21 y 25, folio 10 del libro de correspondencia del Cuerpo, fojas 10 v., 31 v., 33 y 35 v. del proceso.

2º Que está probado que este hecho lo produjo el procesado en circunstancias de habérsele comisionado, hallándose de Cabo de órdenes, para hacer entrega de dicha carta al Oficial nombrado, según consta en las fojas citadas.

3º Que está probado que la cobranza del giro la hizo el procesado previa falsificación de la firma del mismo Oficial, según consta en la fojas citadas.

Considerando:

1º Que el hecho declarado probado y dadas las circunstancias relacionadas en los resultandos segundo y tercero, constituye el delito de estafa, mediante la aprobación de un documento de crédito incluído en la carta que había sido destinatario, previsto en el inciso 6º del artículo 203 del Código Penal Ordinario penado con uno a tres años de prisión por el inciso 1º, artículo 23 de la Ley de Reforma Nº 4189.

2º Que habiéndose producido el hecho con violación de correspondencia, previsto en el artículo 173, inciso 2º del Código Penal Ordinario y en actos del servicio, inciso 1º, artículo 765 Código de Justicia Militar), estas circunstancias deben concurrir como agravantes del delito principal, según el precepto expreso de los artículos 765 y 574 del Código de Justicia Militar.

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente

FALLA:

Condenando al soldado músico Vicente Leone, a sufrir la pena de dos años y medio de prisión mayor por estafa y apoderamiento de correspondencia, debiendo una vez cumplida la condena, integrar en la Compañía de Disciplina el tiempo de servicio a que estuviera obligado por contrato. Todo conforme a los preceptos legales citados y a los artículos 564 y 529 del Código de Justicia Militar.

Firmado: M. Grigera, Coronel, Presidente. — Sebastián Astrada, Teniente Coronel. — Julián Castellanos, Teniente Coronel. — Miguel A. Auli, Teniente Coronel. — Jaime Márquez, Teniente Coronel. — José E. Espeleta, Teniente Coronel. — Oscar Durañona, Mayor, Vocales. — Ante mí: Horacio Bustamante, Capitán, Secretario. — Es copia fiel del original. — Córdoba, Enero 19 de 1914. — Horacio Bustamante, Capitán, Secretario.

Capital Federal, Febrero 7 de 1914. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa del Ejército que actúa en la Ciudad de Córdoba, en la causa seguida al soldado músico Vicente Leone, perteneciente al Regimiento 20 de Infantería de línea,

El Vicepresidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario. — PLAZA. — G. VÉLEZ.

—

Capital Federal, Febrero 7 de 1914. — De acuerdo con la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropar del Ejército, a que se refiere el precedente Decreto el soldado músico Vicente Leone, cumplirá la pena que le ha sido impuesta en la Compañía de Disciplina y será puesto el libertad el 17 de Julio de 1916, debiendo volver al servicio en la citada Compañía hasta el día 27 de Octubre del mismo, fecha de la terminación de su compromiso.

La Intendencia General de Guerra devolverá a Tesorería General de la Nación los sueldos que hayan sido retenidos al procesado. — VÉLEZ.

———

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E., el señor Ministro de Guerra.

TOMÁS VALLÉE
General de Brigada
Jefe del Gabinete Militar

———

1ª PARTE

Boletín Militar

Nº. 3786

Buenos Aires, Febrero 12 de 1914.

NOMBRAMIENTOS. — PASE. — ARCHIVO DE PREVENCIONES. — SOBRESEIMIENTOS. E IMPOSICIÓN DE PENA. — ELEVACIÓN DE CAUSAS A PLENARIO. — IMPOSICIÓN DE PENAS. — EDICTO.

Nombramientos:

Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Visto la presente nota,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Nómbrase al ciudadano Antonio Blas Battagliese, Ayudante Fotógrafo del Estado Mayor del Ejército.

2º Publíquese en el B. M. y archívese. — VÉLEZ.

———

Buenos Aires, Febrero 9 de 1914. — Visto el presente expediente,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Nómbrese al ciudadano Ramón Amador, Ordenanza del Distrito Militar Nº 35 (Cañada de Gómez).

2º Publíquese en el B. M. y archívese. — VÉLEZ.

———

Buenos Aires, Febrero 9 de 1914. — Visto el presente expediente,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Nómbrase al ciudadano Antonio Morales, Ordenanza del Distrito Militar Nº 34 (Melincué).

2º Publíquese en el B. M. y archívese. — VÉLEZ.

———

Pase:

Capital Federal, Febrero 20 de 1914. — Vista la presente solicitud y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pase a prestar sus servicios al Regimiento Nº 1 de Infantería de Línea «Patricios», el Teniente 1º D. Juan Müller, del Colegio Militar y en su reemplazo, pase a este Instituto el Teniente D. Emilio Faccione, del citado Regimiento.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — VÉLEZ.

———

Justicia Militar:

Archivo de prevenciones:

Por Resolución de fecha 18 de Febrero del corriente año, se dispone el archivo de la prevención instruída con motivo del desperfecto sufrido por la caña de la carabina Serie C. 0075, perteneciente al Regimiento 4 de Línea «Coraceros General Lavalle», ordenándose la reparación sin cargo, por haber ocurrido el hecho en forma casual.

———

Por Resolución de igual fecha se dispone el archivo de las prevenciones instruídas con motivo de los desperfectos sufridos por las lanzas Nº 5172, 8404, 13225, 3429, 5257, 10820, 8428, 9001, 5484 y 12907, pertenecientes al Regimiento 4 de Línea «Coraceros General Lavalle», por haberse producido en forma casual durante la instrucción, ordenándose la reparación sin cargo.

———

Por Resolución de fecha 18 de Febrero del corriente año, se dispone el archivo de la prevención instruída con motivo de haber perecido ahogado por imprudencia propia el soldado Marcelino Ibáñez, del Regimiento 3 de Caballería de Línea.

———

Sobreseimientos e imposición de pena:

Por Resolución de fecha 18 de Febrero del corriente año, se sobresee provisionalmente en el sumario instruído al Sargento Juan B. Casal, Cabo Juan González y soldado Teófilo Torres y Florencio Balmaceda, pertenecientes al Regimiento 2 de Caballería «Lanceros General Paz», inculpados de ser responsables de la pérdida de las carabinas Serie A. 0993, Serie B. 5808 y Serie C. 2208, lo que no ha sido posible comprobar, de acuerdo con lo establecido por el artículo 335, inciso 2, del Código de Justicia Militar.

Se impone al Cabo González la pena de cinco días de arresto por haber cometido la falta prevista en el artículo 12, inciso 22, del Reglamento de Disciplina.

La Intendencia de Guerra devolverá a los procesados los sueldos retenidos.

———

Por Resolución de fecha 18 de Febrero del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído al Teniente D. José Febre Méndez, perteneciente al Regimiento 9 de Caballería, de acuerdo con lo establecido por el artículo 334 inciso 3º del Código de Justicia Militar, con la declaración de que esta causa no afecta el buen nombre y honor del acusado.

———

Por Resolución de fecha 18 de Febrero del corriente año, se sobresee provisionalmente en el sumario instruído con motivo de la pérdida de la pistola «Mannlicher Nº 2869», perteneciente al Regimiento 6 de Caballería de Línea, de acuerdo con lo establecido por el Art. 335, Inciso 2º del Código de Justicia Militar.

———

Por Resolución de fecha 18 de Febrero del corriente año, se sobresee provisionalmente en el sumario instruído en la Escuela de Armeros Militares, con motivo de la substracción de la pistola «Mannlicher 2657», de acuerdo con lo establecido por el Art. 335, Inciso 2º del Código de Justicia Militar.

———

Elevación de causas a plenario:

Por Resolución de fecha 18 de Febrero de 1914, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, de esta Capital, la causa instruída al soldado Alejandro Ferraris, perteneciente al Regimiento 5 de Infantería, acusado de delito que afecta la disciplina, debiendo el Comando de la 2ª Región, poner al procesado a disposición del referido Tribunal, durante la tramitación de la causa, ordenando el traslado del causante a uno de los cuarteles de esta Capital.

———

Por Resolución de fecha 18 de Febrero de 1914, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, de esta Capital, la causa instruída al Sargento Manuel Gatica, perteneciente al Batallón 3 de Ingenieros, acusado de delitos en el desempeño de cargos, debiendo el Comando de la 3ª Región, poner al procesado a disposición del referido Tribunal, durante la tramitación de la causa, ordenando el traslado del mismo a uno de los cuarteles de esta Capital.

———

Por Resolución de fecha 18 de Febrero de 1914, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa, de esta Capital, la causa instruída al soldado Pedro Aparicio, perteneciente al Regimiento 7 de Caballería, acusado de delitos contra las personas, debiendo el Comando de las Fuerzas de Operaciones en el Chaco, poner al procesado a disposición del referido Tribunal, durante la tramitación de la causa, ordenando el traslado del causante a uno de los cuarteles de esta Capital.

———

Imposición de penas:

Por Resolución de fecha 18 de Febrero del corriente año, se impone al soldado Manuel Reyes, perteneciente al Batallón 6 de Ingenieros, por haber cometido las faltas de abandono de servicio, prevista en los Arts. 664 y 666 del Código de Justicia Militar y embriaguez en la vía pública, prevista en el Inciso 15, Art. 12 del Reglamento de Disciplina y sus Penas, la pena de 2 meses de calabozo, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 664 del mismo Código y Art. 13 del citado Reglamento.

———

Por Decreto de fecha 10 de Febrero del corriente año, se impone al Sargento 1º Jacinto Torres, perteneciente al Regimiento 2 de Infantería de Línea, por haber cometido la falta prevista en el Art. 10 del Reglamento de Disciplina y sus Penas, y Art. 704, Inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de 10 días de calabozo y 4 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 del citado Reglamento y Artículo 710 del mismo Código, más destitución de clase y accesorias del Artículo 708. La Intendencia General de Guerra, devolverá al procesado los sueldos que le hayan sido retenido.

———

Edicto:

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Mayor D. Pedro Vallejos Ayala, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al ciudadano Ricardo Gatica, ex aspirante de la Escuela de Clases, para que en el término de diez días contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con residencia oficial en la Comandancia de la 2ª Región Militar (Campo de Mayo), a fin de prestar declaración en la causa que se instruye de O. S., al Cabo Secundino Parras, acusado de la substracción de la pistola «Mannlicher, Serie 1777, número 5957». — Campo de Mayo, Febrero 18 de 1914. — Máximo Jarque, Teniente, secretario.

———

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

TOMÁS VALLÉE.
General de Brigada
Jefe del Gabinete Militar

———

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1914

Boletín Oficial	$	389 20
Boletín Judicial	$	474 70
	$	863 90

———

EL TIPO DEL ORO

———

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3 50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de de Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, y el Indice General de 1910. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. Viamonte 666

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 666, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, junio 11 de 1913.

«Sociedad Mensajeros de la Capital»

Bartolomé Mitre 475 (2º piso)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 12 de Marzo próximo a las 4 p. m., en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1913.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y de dos suplentes.
4º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico, para 1914.
5º Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea, deben depositar se las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1914. — El Directorio.

14 Febrero. — Nº 358-v-12 marzo.

Sociedad General Cinematográfica Limitada

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 5 de Marzo del corriente, a las dos p. m., en el local social de la Sociedad, Lavalle número 465, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance anual correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.
2º Distribución de las utilidades.
3º Adquisición de una Compañía Cinematográfica en la República de Chile.
4º Elección de seis Directores.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

—El Directorio.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Lavalle Nº 465, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Gerente.

13 Febrero.—Nº 345-v-5 marzo.

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666. —Buenos Aires

El Directorio informa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al Ejercicio 1913, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será pagadero en las Cajas de la Compañía Cangallo 666, a partir del 28 de Febrero corriente, todos los días hábiles de 10 a. m., a 4 pasado meridiano, contra el cupón Nº 3. Por La Franco Argentina. —El Gerente

18 Febrero. — Nº 378-v-28 febrero.

«La América»

Compañía Industrial y Edificadora

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Febrero, a las 2 y 30 de la tarde, en la calle San Martín 322, para tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio de 1913, y proceder a la elección de dos miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes señores Tomás Ambrosetti y Federico M. Terrero y la elección del síndico por el término de un año.

Según lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del señalado, para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1913. — El Directorio.

12 Febrero Nº 328-v-27 febrero.

«Banco de Italia y Río de la Plata»

Se previene a los señores Accionistas que el dividendo acordado en la Asamblea del 11 del corriente, se paga desde la fecha en las Oficinas del Banco, contra presentación de los títulos correspondientes.— Buenos Aires, 13 de Febrero de 1914.—El Secretario.

13 Febrero.— Nº 344-v-25 febrero.

Asociación Española de Socorros Mútuos de Buenos Aires

Convocatoria

Asamblea General de Socios

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25, 26, 27, 82 y 29 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones, mayores de 18 años y con uno de antigüedad en la Asociación, para celebrar Asamblea General el Domingo 1º de Marzo próximo, a las diez de la mañana, en el Teatro de la Comedia, calle Carlos Pellegrini 248, con objeto de proceder a la elección de 189 Delegados, correspondiente al uno por ciento del total de los asociados existentes el 31 de Diciembre de 1913.

Los señores socios que deseáren asistir al acto, deberán solicitar desde la fecha hasta el 28 de Febrero inclusive, desde 8 a. m. a 7 p. m., los días hábiles, y de 8 a 12 a. m., los festivos, en la Secretaría social, Moreno 1183, el comprobante que dispone el Art. 26.— Buenos Aires, 15 de Febrero de 1914.— Fernando García, Presidente. — Manuel Picón Montero, Secretario.

18 Febrero.— Nº 382-v-28 febrero.

Compañía Minera «Nueva Concordia»

Sociedad Anónima

Segunda y última Convocatoria

No habiéndose presentado el número de acciones exigido por el Artículo 24 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se había convocado para el 17 de Febrero, se cita a los señores Accionistas por segunda y última vez, para el día 9 de Marzo, a las 3 p. m., en el mismo local, Paseo de Julio Nº 52 (7º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio de 1913.
2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Juan Carosio, Luis Lowenthal y Adolfo Fischer, tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

A continuación de esta Asamblea, seguirá la

Asamblea General Extraordinaria

Para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Resolver si los señores Accionistas se comprometen en la presente Asamblea a suministrar nuevos fondos para poder seguir trabajando.

En caso negativo, autorización al Directorio facultándolo para presentarse a los Tribunales pidiendo, de acuerdo con la Ley Nº 4156, convocatoria de acreedores y quedando al efecto el Directorio facultado para llenar todos los trámites y requisitos legales y administrativos del caso.

2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tomar parte en ambas Asambleas los señores Accionistas, deberán presentar en la Secretaría, calle Paseo de Julio Nº 52 (7º piso), sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación a lo menos al día fijado para su celebración.

Tanto la Memoria como el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se encuentran desde ya a disposición de los señores Accionistas.

De acuerdo con lo previsto en el Código de Comercio, ambas Asambleas quedarán legalmente constituídas, cualquiera que sea el número de acciones depositadas. — El Directorio.

19 Febrero. — Nº 387-v-7 marzo.

Banco Ibérico e Itálico de América

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 1302, el día Lunes 9 de Marzo, a las 4 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución anticipada de la Sociedad.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 19 de los Estatutos, según el cual, para concurrir a la Asamblea, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Caja del Banco, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.—El Secretario.

18 Febrero.— Nº 379-v-9 marzo.

Fomento Argentino Sudamericano

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 30 de Enero ppdo., se cita nuevamente a los señores Accionistas para el día 27 del presente mes de Febrero, en el local de la Sociedad, Calle 25 de Mayo Nº 158 (2º piso). a las 3 p. m., previniéndoles que de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, la Asamblea quedará constituída y las resoluciones serán válidas cualesquiera que sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1913.
2º. Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los Sres. Bartolomé Ginocchio y Tomás Bell y del Sr. Federico Correa, que terminan su mandato.
4º. Nombramiento de dos miembros titulares y un suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los Sres. Arturo Z. Paz y Anselmo Villar, y del señor Santiago Capdepont.
5º. Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Alberto Aguirre.

Según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1914. — El Secretario.

E. 14 Febrero Nº 355-v-27 febrero.

Casa Escasany S. A.

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 12 de Marzo, a las 9 p. m., en el local social, Perú esquina Rivadavia, para ocuparse de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance del 5º Ejercicio y Distribución de Utilidades.
2º Elección de 3 Accionistas para integrar el Directorio en sustitución de los señores V. Colominas y P. Caillet Bois, por haber expirado su mandato y del señor J. Bergadá, por haber renunciado el cargo.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el período legal.
4º Nombramiento de dos Accionistas para la redacción, aprobación y firma del Acta.

Se recuerda que, de conformidad al Artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas de las Séries A y C, que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponden.

Los Accionistas de la Série B, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el día 9 de Marzo, so pena de no poder asistir a la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1914. — P. A. del Directorio, El Subgerente.

21 Febrero. — Nº 411-v-12 marzo.

La Salinera Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea extraordinaria

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1914, a las 3 1/2, p. m., en el escritorio de la Compañía de Seguros «La Italia», Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del Directorio de haberse realizado el traspaso a la Sociedad de los bienes constituyentes del activo de la firma Piaggio y Cía., y del principio de las operaciones sociales de la Sociedad.

2º Modificación de los Estatutos, artículos 1, 3, 4, 8, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 29, 30 y 38.

3º Confirmación de los Directores titulares y suplentes nombrados para el primer período en la Asamblea constitutiva de 17 de Mayo de 1911, o nombramiento de otros.

4º Confirmación del Síndico titular y Síndico suplente, elegidos en la misma Asamblea o nombramiento de otros, así como de un segundo suplente Síndico de acuerdo con el Art. 39 modificado.

5º Resoluciones a tomar sobre la marcha futura de la Sociedad.

NOTA: Los Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta el 25 de Febrero en la secretaría de la Sociedad, Alsina 431.

10 Febrero Nº 318-v-27 febrero.

Banco del Progreso

Sociedad Anónima

Gran Compañía Constructora de Obras Públicas y Particulares. Compra, edifica, vende terrenos, etc. — Tucumán 1313, Unión Telefónica 3004, Libertad.

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Febrero corriente, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1313.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio de 1913, y lectura del informe del Síndico.

2º Renovación de la Comisión Directiva.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el ejercicio de 1914.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones al portador o los certificados provisionales nominativos o el último recibo provisional en las Oficinas del Banco, a fin de obtener los títulos especiales que servirán de entrada a la sesión; y esto hasta dos días antes del fijado, para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1914. — Arturo E. Condomí, presidente.

10 Febrero Nº 322 -v-27 febrero.

Banco Hispano Sudamericano

Asamblea General Ordinaria

No habiendo sido depositado el número de acciones requeridas por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a segunda Asamblea para el día 4 de Marzo, en el local del Banco, Sarmiento 324, a las 4 p. m, previniéndose que la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de Accionistas presentes.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los señores Enrique Amadeo Artayeta, Rafael Nazar Anchorena y doctor Pedro Insúa Dorrego, de un Síndico y de un Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.— Buenos Aires, Febrero 19 de 1914.—El Secretario.

19 Febrero.— Nº 396-v-4 marzo.

«Ciudad de Invierno»

Sociedad Anónima

Cítase a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 10 de Marzo de 1914, a las 4 y 30 de la tarde, en el salón de actos de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 623, para considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio.

2º Elección de dos Directores y un suplente, por un año, en reemplazo del doctor Pedro O. Luro, renunciante, del señor Gregorio de Laferrere, fallecido, y del doctor Nicolás A. Avellaneda, renunciante, así como del Síndico titular y suplente que terminan su mandato.

3º Tratar del aumento del Capital Social, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, o en su defecto, de adoptar una resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.

4º Designar dos Accionistas para subscribir el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las Cajas de la Compañía, tres días antes del fijado para la Asamblea, sus respectivas acciones, o justificar su carácter de Accionista. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.— Gerardo Majno, Gerente.

19 Febrero.— Nº 394-v-10 marzo.

La Italia

Compañía Nacional de Seguros

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria, que debía tener lugar el 18 cte., queda transferida para el Sábado 28 del mismo a las 3 de la tarde en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 333, para tratar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1913.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Acordar el dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de cinco Directores titulares, tres directores suplentes, Síndico y síndico suplente. Los directores salientes son los señores Benito Accinelli, Pedro Mihanovich, Esteban Leonardini y los señores Juan Mondelli y Tomás Noceti, fallecidos. El Síndico señor José D. Faro, y el síndico suplente señor C. F. Percili.

5º Designación de tres Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía, a los menos un día antes del fijado para la convocatoria.— Buenos Aires, Febrero 18 de 1914.— El Gerente.

19 Febrero Nº 395-v-28 febrero.

Exposiciones Internacionales

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 24 y 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria y a la cuarta Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1914 a las 4 p. m., en el salón alto del Restaurant Luzio, San Martín 113, para tratar las siguientes

Ordenes del día:

Asamblea Extraordinaria:

1º Modificación de los Artículos 3º, 18, 21, 31 y 32 de los Estatutos, propuesta por el Directorio.

2º Cualquiera otra modificación que se proponga en la Asamblea.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Ordinaria:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de tres Directores y un suplente, de acuerdo con el Artículo 17.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año, de acuerdo con el Artículo 21.

4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado, de 2 y 30 p. m., hasta 4 y 30 p. m. — Buenos Aires, Febrero .... de 1914 G. J. Nunes, presidente.

21 Febrero Nº 422-v-17 febrero.

Sociedad Española de Beneficencia

2ª Convocatoria

Se previene a los señores Socios, que, no habiéndose inscripto número suficiente con el fin de celebrar la 45 Asamblea General Ordinaria, convocada para el 22 del corriente mes de Febrero, tendrá lugar el próximo Domingo 1º de Marzo, en el Hospital Español, a las dos de la tarde, con el número de Socios que asistan; debiendo proveerse de la boleta de entrada en la Secretaría sita en el mismo hospital, desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde, todos los días hábiles, hasta el día 28 de este mes, inclusive víspera de la Asamblea:

Orden del día:

1º Lectura y discusión de la Memoria Administrativa correspondiente al año 1913.

2º Nombramiento de dos Delegados de la Asamblea, que deben, autorizados por el Señor Inspector de Justicia, aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, en unión del Directorio.

3º Elección de 3 Socios para la Comisión Revisora de las cuentas.

4º Elección de 9 Socios para la Comisión de Presupuestos.

5º Elección de 9 Socios para constituir el Jurado.

6º Elección de 5 Vocales y 6 Suplentes para integrar el Directorio. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

Estatutos.—Art. 13.—Para gozar de los derechos que acuerdan estos Estatutos, se requiere ser Socio con un año de antigüedad.

Art. 22.—No será permitida la entrada en el local de la Asamblea, sino mediante una papeleta que facilitará el Directorio a los Socios que justifiquen sus derechos de tales.

NOTA.—La justificación a que se refiere el artículo precedente, deberá hacerse presentando el recibo de la última cuota.

21 Febrero. — Nº 419-v-23 febrero.

«Caras y Caretas»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local social, calle Chacabuco Nº 151, para el día 18 de Marzo próximo, a las 10 a. m., con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al sexto ejercicio, año 1913, y cuenta de pérdidas y ganancias.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores, en reemplazo de igual número de los actuales, que se sortearán.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, para el séptimo ejercicio.

Los señores accionistas, podrán depositar sus acciones hasta el día anterior al de la Asamblea, para obtener en la Administración, su boleta de entrada. — Buenos Aires, Febrero de 1914. —El Secretario.

21 Febrero.—Nº 417-v-17 marzo.

Sociedad Francesa de Beneficencia

Se invita a los señores socios a asistir a la Asamblea General anual, que tendrá lugar el Sábado 28 del corriente a las 9 p. m., en el local de la Sociedad «Minerve», calle Venezuela número 634, con la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria anual.

2º Informe del Tesorero.

3º Lectura de la lista de los nuevos socios y de los donadores durante el Ejercicio.

4º Autorización para la compra y venta de terrenos.

5º Elección de 7 Vocales titulares, y de 5 Suplentes.

6º Elección de la Comisión Revisadora de cuentas, (3 titulares y 2 suplentes).

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. —Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. —El Secretario.

21 Febrero Nº 416-v-27 febrero.

Banco de Madrid y Buenos Aires

380 Suipacha 384

De acuerdo con el Artículo sexto de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 27 de Febrero de 1914, a las 4 p. m., en su local de la calle Suipacha Nº 380 y 384, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 4º Ejercicio de este Banco.

2º Lectura del dictamen del señor Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Remisión de la emisión de Acciones.

5º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Capurro, Arnaldo Luchinetti y Atilio Cardellino, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes; de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

6º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1914. — El Gerente.

7 Febrero. — Nº 394-v-27 febrero.

Banco de España—Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 de nuestros Estatutos sociales y por resolución del Directorio de 5 del corriente, se convoca a los señores Accionistas del Banco de España—Buenos Aires, para la 1ª Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse en el hall alto de la casa de los señores José M. de Iriondo y Compañía, calle Bartolomé Mitre 1.146, el día 7 de Marzo próximo, a las 3 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer eejrcicio que comprende desde 3 de Marzo al 31 de Diciembre ed 1913.

2º Aprobación del reparto de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

4º Elección de cuatro directores por el término de dos años en sustitución de los señores Ramón Chaubell, Angel G. Gutiérrez, Manuel Lizárraga y Héctor Méndez Chavarría, por renuncia del primero y terminar el mandato de los otros tres, como reemplazantes de los señores Francisco Irigaray, Constante Alfaya y Alejo Camblor, que renunciaron; elección de cuatro directores suplentes por el término de un año, y elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año.

Art. 22 de los Estatutos: Para concurrir a las asambleas, se requiere depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la verificación del acto, las que serán canjeadas por un recibo de depósito con los votos que correspondan, el cual será firmado por el interesado para su validez en la votación. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1914. — Eugenio Martínez, secretario.

12 Febrero. — Nº 332-v-7 marzo.

BANCO COMERCIAL ITALIANO

Sociedad Anónima autorizada por Decretos 14 de Agosto 1907 y 29 de Nov. 1909

BARTOLOMÉ MITRE 464

Capital autorizado........................ $ 10.000.000 m/n
» subscripto........................ » 5.000.000 »
» realizado........................ » 4.783.350 »

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 31 de Diciembre de 1913

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Accionistas				
Por primas s/ cuotas a cobrar de la emisión 30 de Junio de 1912				54162 50
Caja				
Existencias en efectivo	51633 51	1570940 36		
Depósitos en Bancos	24715 85	1837212 37		
Clearing	33264 76	354383 90	109614 12	3762536 63
Descuentos y Adelantos				
Cartera existencia	4753 49	7368672 70		
Adelantos en C. C. y ctas. caucionadas	2266 81	4157346 82	7020 30	11526019 52
Corresponsales del Exterior			111905 98	
Secc. Dep. en Participación				144239 33
Títulos				44023 02
Inmuebles				1274534 64
Muebles y Utiles				1 —
Valores en Depósitos				
Al cobro por cta. Terceros	45033 45	964675 98		
En Custodia	220485 62	6025754 85		
En Caución	188580 —	3634659 22	454099 07	10625090 05
Varias Cuentas (saldos deudores)				1352 50
Coversiones			24954 90	
Dividendo provisorio al 30 de Junio 1913				192549 75
			707594 37	37624508 94
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
Capital realizado				4783350 —
Fondo de Reserva				354730 70
Prima a Cobrar s/ Acciones				54162 50
Fondo de Previsión Especial				245898 01
Fondo de Auxilio de Empleados				11322 20
Dividendos a Pagar				29072 93
Depósitos				
En C. C. y a la vista	94698 11	5549863 88		
A plazo y en caja de Ahorros	158797 19	5210005 02	253495 30	10759868 90
Depositantes de Valores			454099 07	10625090 05
Varias Cuentas (saldos acreedores)				165118 60
Conversiones				56715 69
Ganancias y Pérdidas (saldo)				539179 36
			707594 37	37624508 94

José E. Piñero, presidente. — Diego Repetto, gerente. — J. Guelless, contador.— V.o B.o: P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 450-v-26 febrero.

Banco Comercial Argentino

Sociedad Anónima
Cooperativa de Crédito Limitada
Lavalle 421

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con Decretos de fechas 12 Agosto 1905 y 8 Octubre 1909.

Capital autorizado........ $ 10000000 —
» realizado.... ... » 613045 —

Balance mensual de saldos al 31 de Diciembre de 1913

ACTIVO		$ m/n
Acciones		182830 —
Accionistas de acciones preferidas	385500 —	
Accionistas de acciones ordinarias	224560 —	
Acciones ordinarias rescatadas	9110 —	617170 —
Caja		20453 51
Cartera		443395 02
Créditos hipotecarios		65314 80
Títulos		500 —
Propiedades y terrenos		166522 07
Ventas a plazos		245070 —
Gastos de instalación y organización		19839 80
Iniciación		27550 —
Muebles y útiles		36544 83
		1825190 03

PASIVO		$ m/n
Capital emitido		800000 —
Cuotas (Capital integrado	603935 —	
Capital rescatado	9110 —	613045 —
Fondo de rescate		5740 —
Fondo de reserva		41693 73
Amortizaciones hipotecarias		16005 63
Depósitos		200608 84
Obligaciones a pagar		146543 65
Cuentas varias		1553 18
		1825190 03

Eduardo Fierro, presidente.— José Casal, secretario.—Francisco O. Dominguez, contador.— Vo Bo: Claudio D. Mejías, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No. 435-v-26 febrero.

CREDITO CONSTRUCTOR

Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones

Perú 69 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de fecha 14 de Diciembre de 1911

Capital autorizado........ $ 3000000 —
» inicial.............. » 500000 —
» subscripto.... .... » 369600 —
» integrado......... » 182740 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1913

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	130400 —
Accionistas	186860 —
Caja y Bancos	8563 28
Préstamos hipotecarios	233000 —
Comisiones, Gastos de propaganda, muebles y útiles, honorarios y gastos generales	9638 37
Varios deudores en cuenta corriente	16732 33
Certificados de acumulación	305233 77
Efectos a cobrar	37800 50
Organización e instalación y existencia	22106 21
	950334 46

PASIVO	$ m/n.
Capital inicial	500000 —
Cuotas de ingreso, intereses y primas	30679 04
Certificados de acumulación, subscriptos	314200 —
Construcciones, cuotas a pagar	32292 40
Dividendos a pagar	2751 80
Fondo de reserva	1802 87
Cuentas varias	68608 35
	950334 46

Buenos Aires, Febrero 4 de 1914

B. Llerena, vicepresidente.— L. Lamuraglia, contador.— Santiago J. Agustini, gerente.—E. Maldes, secretario.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 446-v-28 febrero.

BANCO ANGLO SUD AMERICANO LIMITADO

78 Reconquista

Casa Matriz en Londres, Inglaterra

Capital autorizado........ £ 5000000 —
» subscripto......... » 4500000 —
» integrado......... » 2250000 —
Fondo de reserva........ » 1560000 —

Autorizado por Ley de 30 de Abril de 1907.

Balance mensual al 31 de Enero de 1914 de las Sucursales en la República Argentina. — Buenos Aires, Mendoza, Bahía Blanca, Puerto Gallegos, San Rafael y Rosario.

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja:		
Existencia en efectivo	104147 95	2217956 74
Depósitos en otros Bancos	158733 62	2774408 79
Préstamos	1263925 06	33480128 73
Diversas Cuentas	9789528 92	4707880 22
	11316335 55	43180374 48

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital-proporción que corresponde a las sucursales en la República	2975000 —	4577272 71
Depósitos	762940 80	10387672 41
Diversas Cuentas	7578394 75	28215429 36
	11316335 55	43180374 48

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1914

W. Mc. Robert, gerente interino.—R. O. Sheward, sub contador.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No. 445-v-26 febrero.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

—— SUIPACHA 380 — 84 ——

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Marzo 1910

Capital.................. $ m/l. 2500000
Subscripto.............. » » 783700
Realizado .... » » 529540

Balance Mensual al 31 Enero 1914.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja Existencia en Efectivo	291781 68	
Caja Existencia en otros Bancos	8435 49	300217 17
Acciones		1716300 —
Accionistas por Acciones	254160 —	
Accionistas por Primas	32103 —	286263 —
Mobiliario		20828 59
Accs. Directores y Gerente en Depósito		40000 —
Valores en Cartera	633427 35	
Préstamos Hipotecarios	55694 —	689121 35
Cuentas Corrientes (saldos deudores)		7232 63
Valores en Depósito		219502 47
Estampillado		69 50
Corresponsales Extranjeros		987 38
Varias Cuentas Deudoras		6801 16
		3287323 25
PASIVO		
Capital		2500000 —
Cuentas Corrientes (saldos acreedores)	292498 59	
Caja de Ahorros	66967 48	359466 07
Directores y Gerente s/c de Acciones en Depósito		40000 —
Fondo de Reserva		36372 15
Depositantes de Valores		220002 97
Dividendo por 1910	339 10	
» » 1911	54 16	
» » 1912	3538 89	
» » 1913	3876 10	7808 25
Cuota Especial de Ingreso		260 —
Primas por Realizar		32103 —
Primas Realizadas		354 75
Ganancias y Pérdidas		44240 27
Varias Cuentas Acreedoras		46715 79
		3287323 25

Buenos Aires, Enero 31 de 1914.

Manuel Capurro, presidente. — José M. López Carmona, gerente. — A. Guevel, contador.—T. Marco, síndico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 432-v-26 febrero.

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad Anónima

229 — San Martín — 233 Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de 25 de Agosto de 1899, 22 de Junio de 1900, 16 de Diciembre de 1903 y 14 de Mayo de 1909

Capital autorizado........................ $ m/n 5000000 —
Dividido en diez series de 25.000 acciones cada una, de $ 20 m/n cada acción
Capital subscripto .... $ m/n 5000000 —
Comprendiendo las series 1a a 10a

Balance Mensual al 31 de Enero de 1914

DÉBITO	$ o/s	$ m/n
Existencia:		
Caja........................ $ 316500 59		
Depósitos en otros Bancos........ » 379863 27		696363 86
Títulos de Renta (Valor efectivo)...........		328 40
Inmuebles........................		1217142 31
Mobiliario........................		55478 19
Préstamos garantidos y con Caución............		500071 09
Cuentas Corrientes (Deudores)............		494396 73
Valores Descontados........................		5524893 40
Varios........................	20247 17	151960 05
Valores en Depósito........................	174132 —	5032671 23
	194379 17	13673305 26
CRÉDITO		
Capital Realizado........................		5000000 —
Fondo de Rererva.............. $ 245245 96		
Fondo de Previsión.............. » 54754 04		300000 —
Cuentas Corrientes y Depósitos a Plazo........		2646631 62
Fondo Amortizante de Certificados de Ahorro........		221057 93
Varios........................	17856 36	64269 35
Depósitos en Custodia (Valor nominal)........	114740 —	4142604 80
Depósitos en garantía » »	59392 —	575300 —
Intereses y Comisiones........................		188722 —
Alquileres........................		14786 65
Valores a cobrar por cuenta ajena........		314766 43
Fondo garantía de Cartera........................		205166 48
Corresponsales en el Exterior........	2390 81	
	194379 17	13673305 26

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1914.

E. Rodríguez Lubary, vicepresidente.—C. Malpeli, gerente.—C. Perrone, contador. — Vo. Bo.: José M. Bidau, síndico.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 436-v-26 febrero.

"LAS VEGAS"

Sociedad Anónima Ganadera — Florida 183

Autorizada por Decreto del 24 de Septiembre de 1909

Balance mensual al 31 de Enero de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones preferidas 6 %........................		130000 —
Banco Nación........................		764 31
Reproductores........................		30855 38
Propiedades........................		926250 —
Intereses y descuentos........................		16846 17
Conversiones........................	189153 90	
Pagos s/campos........................		50000 —
Acciones en depósito........................		146000 —
Hacienda lanar........................		376373 25
» vacuna........................		22380 —
» caballar........................		12036 —
Provisiones y víveres........................		13342 46
Productos........................		37 24
Consignaciones........................		657 92
Almacén........................		1447 89
Utiles y enseres........................		25708 69
Instalaciones........................		44246 06
Acciones frigorífico........................	1260 —	
Gastos generales........................		6025 64
Cuentas corrientes........................		42835 16
	190413 90	1845806 17
PASIVO		
Capital:		
Emitido.................. 1070000 —		
A emitir.................. 130000 —		1200000 —
Hipoteca con obligaciones hipotecarias al 9 %........	190000 —	
Conversiones........................		429907 59
Acciones del directorio y síndicos........		80000 —
» en garantía........................		50000 —
» en custodia........................		16000 —
Cuentas corrientes........................	413 90	
Seguros........................		1447 39
Dividendo........................		16750 —
Compensación al personal........................		4815 03
Fondo de previsión........................		27100 80
Fondo do reserva........................		19725 31
	190413 90	1845806 17

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1914

Van Peborgh, presidente.— Feliciano Rivadavia, síndico

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 442 v-26 febrero

THE ARGENTINE HARDWOODS AND LANDS COMPANY LIMITED

Compañía Argentina de Maderas Duras y Tierras, Limitada

Domicilio en Londres:
53 Palmerston House, Old Broad Street E. C.

Domicilio en Argentina:
Yuto, Provincia de Jujuy

Personería acordada por el Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911

Capital autorizado.... $ o/s 1638000 —
Capital subscripto.... » » 1133949 60
Capital integrado..... » » 1133949 60

Balance General al 30 de Junio de 1913

Aprobado por Asamblea General en Londres a 11 de Diciembre de 1913. sin modificación

ACTIVO	$ o/s
Tierras y mejoras, edificios, instalaciones, etc........	995359 41
Gastos preliminares........	87969 31
Existencias varias........	100120 19
Varios deudores........	58531 03
Caja y Bancos........	9485 78
Ganancias y pérdidas........	50991 15
	1302456 87

PASIVO	$ o/s
Capital realizado y acciones caducadas........	1133974 80
Debentures........	84168 —
Varios acreedores........	84314 07
	1302456 87

p. p. The Argentine Hardwoods And Lands Co. Ltd.

R. H. Beckwith, Gerente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el año terminado 30 de Junio de 1913

DEBE	$ o/s
A saldo del año anterior....	38020 85
» Gastos varios........	14934 76
	52955 61

HABER	$ o/s
Por cuenta explotación......	523 87
» Intereses y varios......	1440 59
» Saldo........	50991 15
	52955 61

p. p. The Argentine Hardwoods And Lands Co. Ltd.

R. H. Beckwith, Gerente.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 447-v-26 febrero.

"LA EDIFICADORA"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Avenida de Mayo 833—2o piso

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, Según Decretos de Fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1900, 18 Junio 1910 y 20 Julio 1911.

Capital autorizado........ $ 10000000 —
» subscripto........ » 6000000 —
» realizado........ » 5491885 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1914

(29o Ejercicio 10o mes)

ACTIVO	$ m/n.
Banco de la Nación Argentina........	14279 07
Banco Español del Río de la Plata........	137475 47
Accionistas........	508115 —
Acciones Cooperativa Telefónica........	580 —
Propiedades por Contratos ..	[illegible]0357 37
Hipotecas........	50000 —
Muebles y Utiles........	92[illegible]6 42
Gastos de Instalación........	3[illegible]0 —
51o Dividendo........	2[illegible]5060 —
Cambios y Comisiones........	51617 5[illegible]
Intereses del Empréstito........	1[illegible]9491 67
Gastos del Empréstito........	872074 46
Gastos Generales........	53[illegible]16 85
Depósito de Acciones........	18000 —
Edificaciones........	123961 48
Varios Deudores........	[illegible]6817 2[illegible]
	12043512 57

PASIVO	$ m/n.
Capital:	
15.412 acciones 1a Serie	
3.588 » 2a »	
10.000 » 3a »	
10.000 » 4a »	
10.000 » 5a »	
10.000 » 6 »	
60.000 acciones de 100.—	
$ c/u........	6000000 —
Fondo de Reserva........	600000 —
Obligaciones 1911 5%........	4500000 —
Ganancias y Pérdidas........	175492 92
Primas s/ acciones........	50426 50
Intereses........	593339 94
Comisiones y Liquidaciones de Contratos........	80597 18
Inspecciones........	2030 41
Contratos en Proyecto........	16055 58
Dividendos atrasados........	728 96
50o Dividendo........	759 22
Derechos de Transferencia..	117 50
Garantía de Contratos........	1 000 —
Acreedores Varios........	5864 35
	12043512 57

Buenos Aires, 31 de Enero de 1914
Pedro Vaquer, gerente.—Remigio Tomé, presidente. — Carlos de Alzaga, tesorero.—César C. Corti, síndico.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No. 437 v-26 febrero.

Franklin y Herrera Limitada

Sociedad Financiera, Comercial e Industrial.

Bartolomé Mitre, 430—Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Sup. Gobierno de la Nación: fecha 4 Sep. 1911

Capital Autorizado $ m/n	1500000 —	
» Subscripto » »	750000 —	
» Realizado » »	604025 —	

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	$ oro	$ papel
—	—	—
Acciones.......	750000 —	
Accionistas.....	145975 —	
Caja y Bancos..		61129 45
Gastos Generales		74779 76
Sucursales......		16136 —
Conversiones...	479025 —	
Gastos de Constitución.......		8563 80
Llave del Negocio (acc. diferidas .... .)	125000 —	
Muebles y Utiles		3632 05
Títulos y Acciones..........		224131 67
Obligaciones a Cobrar		424834 09
Hierros y Aceros		186529 99
Estancia Las Lagunitas.......		441239 82
Cambios, Intereses y descuentos		10235 62
Deudores hipotecarios		527222 22
Cuentas Corrientes		248579 44
	1500000 —	2227113 91

PASIVO	$ oro	$ papel
—	—	—
Capital	1500000 —	
Hipoteca Est. Las Lagunitas		260000 —
Obligaciones a Pagar........		250771 54
Bancos		199695 15
Conversiones...		1088693 18
Facturas a cobrar por Cta. Terceros....		293784 28
Varias Cuentas..		51009 80
Dividendos.....		2142 38
Fondo de Reserva		5510 67
Fondo de Previsión........		20000 —
Reserva Tit. y Acciones.....		7052 92
Varios Acreedores..........		14420 —
Ganancias y Pérdidas.....		34033 99
	1500000 —	2227113 91

R. C. Aldao, presidente.—Juan José de Herrera, director gerente.—J. M. Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N 431-v-27 febrero.

«La Colonizadora Argentina»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Febrero a las 3 p. m., en el local social Avenida de Mayo 784, 4o piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

Substituír la redacción del artículo 9o de los Estatutos, por la siguiente:

«La transferencia de las acciones no integradas, sólo podrá hacerse con la conformidad del Directorio, y a favor exclusivo de los accionistas, por su valor integrado. Sólo en caso de que los accionistas no tuviesen interés en su adquisición, será permitida la transferencia a favor de terceros. Los títulos de las acciones integradas, serán al portador». — Buenos Aires, Febrero 3 de 1914. — Dr. José López Bancalari, presidente.

4 Febrero — No 266-v-27 febrero.

Banco Gremial de Buenos Aires

2a Convocatoria

Por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Belgrano 899, el día 28 del corriente a las 4 p. m., con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Dar a conocer la situación actual del Banco.

2o Proceder a la integración de los cargos vacantes en la Dirección y Administración de la Sociedad.

3o Tratar cualquiera de los incisos determinados en el Artículo 354 del Código de Comercio.

4o Nombrar dos Accionistas para que firmen el acta en representación de los asistentes, de acuerdo con el Artículo 56 de los Estatutos. — El Secretario.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deberán retirar las tarjetas de entrada, hasta el día 25 a las 4 p. m., en el local del Banco, ya indicado. — Emilio Lacal, gerente.

13 Febrero No 326-v-28 febrero.

"Le Courrier de La Plata"

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 549

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 12/4/1911

Capital autorizado....	$ c/l	600000 —
» Subscripto......	» »	500000 —
» Integrado.......	» »	498830 —

Balance general cerrado el 31 Diciembre 1913

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea general ordinaria de Accionistas del 7 de Febrero de 1914 y publicado con arreglo al artículo 55 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

ACTIVO	$ m/l.
—	—
Acciones	100000—
Accionistas	1170 —
Banco Francés del Río de la Plata................... .	73946 49
Caja Administracción	1000 —
Título del Diario «Le Courrier de la Plata»............	500000 —
Muebles y útiles...........	1756 —
Deudores...................	19709 05
Depósito de acciones.......	30000 —
Banque Argentine y Française	702 64
Títulos varios..............	17 —
	728301 18

PASIVO	$ m/l
—	—
Capital....................	600000 —
Acreedores	7433 49
Cuentas a pagar	6495 70
$ en suspenso.........	377 47
Dividendos a pagar	985 —
Fondo de reserva...........	4261 37
Fondo de previsión.........	19583 81
Depositantes de acciones. ..	30000 —
Ganancias y pérdidas, utilidad líquida....................	59164 34
	728301 18

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre 1913

DEBE	$ c/l
—	—
Gastos generales	16903 91
» de explotación del Diario..............	192047 94
Comisiones varias..........	22816 —
Utilidad...................	59164 34
Fondo de previsión.........	3000 —
	293932 19

HABER	$ c/l
Producto explotación del Diario......................	291316 39
Ingresos varios............	183 61
Intereses y cambios	2432 19
	293932 19

H. Py, presidente.—H. Dissard, director.—R. Tobler, contador.—J. Lagos, síndico.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

N. 430 v 27 febrero.

La Plata Cold Storage — Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de Accionistas que se verificará el día viernes 27 de Febrero próximo, en el local 25 de Mayo 195, Buenos Aires, a las 3 y 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Memoria y balance correspondiente al ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2o Distribución de utilidades.

3o Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1914. — El Secretario.

No 310 v-27 febrero.

BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA

Sarmiento 757

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 11 de Septiembre de 1907.

Capital Autorizado.........	$ 1500000 —
» Subscripto	» 1366800 —
» Realizado...........	» 1356990 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Noviembre de 1913.

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones....................	133200 —
Accionistas	9810 —
Caja y Bancos.............	62158 89
Obligaciones a cobrar.....	1468387 42
Instalaciones	42491 14
Muebles y Utiles...........	22078 69
Iniciadores	97560 —
Valores en Custodia........	100880 —
Valores en Garantía	2540 —
Gastos Generales...........	48519 75
Terrenos La Plata..........	100516 68
Terrenos Belgrano..........	1249502 94
Terrenos Estomba..........	16424 76
Diversos	240729 60
	3594799 87

HABER	$ m/n
—	—
Capital	1500000 —
Fondo de Previsión........	295907 20
Fondo de Reserva..........	76814 80
Obligaciones a Pagar	60000 —
Depósitos a Plazo Fijo......	244180 74
Depositantes de Valores. ..	103420 —
Dividendos................	138541 02
Bonos en Circulación.......	1379 28
Cheques en Circulación	35714 37
Comisión sobre cheques....	14175 85
Comisión de Agencias......	11734 55
Intereses y Descuentos.....	44963 07
Primas reembolsables.......	96308 25
Hipotecas	682764 24
Caja de Ahorros de Empleados	13742 33
Diversos..................	275164 17
	3594799 87

Guillermo Arning (hijo), presidente.—Adolfo Villalba, gerente.— Julio G. Feltscher, contador.— Pablo Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 409-v-26 febrero.

«La Carbón Platense»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el local social, calle Venezuela número 584 (altos).

Orden del día:

1o Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1913.

3o Elección de un Director suplente, por tres años, de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 27 respecto al depósito de acciones.— Buenos Aires, Febrero 12 de 1914. —El Gerente.

13 Febrero.— No 319-v-3 marzo.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Tucumán 531

Primera convocatoria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en su local, Tucumán 531, el día 28 de Febrero de 1914, a las 4,30 de la tarde, para tratar los siguientes asuntos, en

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913.

2o Elección de cuatro Directores titulares: tres por tres años y uno por dos años; de un Director suplente por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3o Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjetas de entrada que entregará la Gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número, quedan convocados los señores Accionistas para el 7 de Marzo, en que se sesionará con los que concurran.— Buenos Aires, Febrero 10 de 1914.— Alberto D. Otamendi, Presidente. — Rafael T. Banchs, Secretario.

10 Febrero.— No 319-v-28 febrero.

Compañía Nacional de Transportes Expreso Villalonga

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 4 de Marzo próximo a las 4 p. m., en la Administración, calle Balcarce 278, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance, informe del Síndico, y distribución de utilidades.

2o Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y Síndico suplente.

3o Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el día 1o de Marzo inclusive, para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1914. — El Directorio.

12 Febrero No 329-v3 marzo.

«La Ibero Platense»

Sociedad de Edificación

No habiendo alcanzado el depósito de acciones el número que exigen nuestros estatutos, de acuerdo con el Artículo 19, la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el 14 del corriente, queda transferida para el Sábado 28 del mismo, a las tres de la tarde, en el local social, Lima 221, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio social, y reparto de utilidades.

2o Elección de cinco Directores.

3o Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o Elección de tres Directores Suplentes.

5o Nombramiento de dos Señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Acto contínuo se llevará a cabo en el mismo local, una Asamblea General Extraordinaria, con objeto de tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1o Reforma de los Estatutos.

2o Nombramiento de dos Señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1914. — B. Roig Mallol, Director General.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea, deben depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada.

13 Febrero — No 340-v-26 febrero.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA

(Anónima y Limitada)

Local Social: CALLE CANGALLO Nº 1286—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905·
CAPITAL AUTORIZADO: (125.000 acciones de $ 20 c/u) = $ 2.500.000—CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1.531.120—
CAPITAL REALIZADO $ 1.512.128—ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 639 acciones de $ 20 c/u = $ 12.780 con interés del 6 % anual—BONOS de CAPITAL (retiro de socios) 10002 Bonos de $ 20 c/u=$ 200.040 con interés del 6 % anual

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1913

DEBE	$ m/n
Accionistas	18992 —
Caja y Bancos	10072 88
Materiales en Depósito	143076 67
Red Telefónica y sus accesorios	1761806 91
Red La Plata	1284 16
Instalación de Nuevas Centrales y Sucursales	111482 43
Propiedades	655272 22
Muebles, Herramientas y Utiles	22514 18
Abonados Deudores	87048 60
Extensión La Plata	119901 89
Nuevas Canalizaciones Subterráneas	543181 27
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 —
Valores a Cobrar	24067 48
Intereses Art. 4º	5463 —
Talleres	24161 81
Intereses, Cambios y Descuentos	8564 76
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, Comisiones y Corretajes, etc.	331123 87
Renovación de Red y Utiles	17643 80
Renta y Gastos de la Propiedad Sud	404 02
Eventuales	376 40
	3887438 35

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones Ordinarias de Emisión Primitiva	$ 63260 —	
Acciones Ordinarias de Emisión Nueva	» 1467860 —	1531120 —
Acciones Preferidas		12780 —
Bonos de Capital		200040 —
Rescate de Acciones Preferidas		51580 29
Rescate de Bonos de Capital		160666 87
Fondo de Reserva		344529 19
Fondo de Amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		298466 14
Fondo de Rescate de Títulos		2 03
Dividendos (Varios años)		182376 80
Obligaciones e Intereses de Obligaciones de 1893		1082 48
Vales y Certificados en fracciones de Acciones		100324 60
Contratos de Propiedades		165000 82
Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		8285 20
Diversos Acreedores		42225 73
Letras a Pagar		129246 96
Caja de Protección (Entre Empleados)		131464 39
Abonados		496984 28
Derecho de Canje		292 80
Instalaciones y Venta de Materiales		10878 39
Valores y Abonos Dudosos		559 05
Comunicaciones		846 80
Ganancias y Pérdidas		18685 53
		3887438 35

Remigio Tomé, presidente.— Z. E. Bonorino, secretario.— P. G. Sloan, administrador. —E. Wieprecht, por contador. — V.º Bº Pedro Denegri, síndico.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 438-v-28 febrero.

«Italia»

Sociedad Anónima Editora

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo próximo, a las 3 p. m., en el local Victoria 2005:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 1º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Nombramiento de cuatro Directores en reemplazo de los señores Juan Passadore, doctor Emilio Lamarca y Pbros, Emigdio Segarra y Tito Graziani, que renunciaron.

3º Nombramiento de dos Directores suplentes en reemplazo de los doctores Antonio Caferatta y Serafín Gasparini, que renunciaron.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Carlos Conci y Agustín Denegri, por haber terminado su mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1914. — El Presidente.

N. B. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, es necesario que se encuentren en las condiciones que exige el Art. 18, de los Estatutos.

11 Febrero Nº 326-v-14 marzo.

Vicente Pelufo y Cía.

Sociedad Anónima

Semillas, Plantas y Ganadería

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el día 16 de Marzo, del corriente año, a las 8 p. m.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1913.

2º Elección de dos Directores, en reemplazo de los dos salientes.

3º Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4º Regulación de los honorarios del Síndico titular, para el ejercicio vencido.

5º Autorizar al Directorio para escriturar a favor del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico el terreno que ocupan sus vías en el establecimiento «El Pastor».

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del día 14 de Marzo próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles, de 2 a 4 p. m. Vicente Peluffo, Presidente.— Vicente N. Peluffo, Vicepresidente.

21 Febrero.— Nº 419-v-16 marzo.

«Trianón Restaurant»

Sociedad Anónima

Cangallo 910

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo, a las 4 1/2 p. m., en el local social, Cangallo 910, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe sobre la situación social y resoluciones que convenga adoptar, pudiendo tratarse cualquier punto de los especificados en el Art. 354 del Código de Comercio.

2º Integración de Directores y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al día señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — Julio F. de Salverda, secretario.

21 Febrero.—Nº 421-v-12 marzo.

Banco de Valencia y Aragón

Sociedad Anónima para la Exportación Hispano Americana

Victoria 828 — Buenos Aires

Primera Convocatoria

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1914, a las 4 p. m., en su local Victoria Nº 828, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al primer ejercicio de este Banco.

2º Idem del dictamen del señor Síndico.

3º Elección total del Directorio y de un Síndico titular y otro suplente.

4º Confirmación del nombramiento de Gerente Contador hecho por el Directorio.

Los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sociales, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y depositar las acciones que representen, a cambio de las cuales se les entregará un certificado que servirá de única entrada al local.

Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, y tomar parte en sus deliberaciones, los Accionistas deberán estar al corriente en el pago de sus cuotas, (Arts. 34 y 35 de los Estatutos). —Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.— El Secretario.

21 Febrero: — Nº 423-v-12 marzo.

Banco Económico Argentino

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada

Autorizado por Decreto del 3 de Mayo de 1910

Capital autorizado	$ m/n	30000 —
Capital subscripto	» »	18080 —
Capital realizado	» »	15837 —

Balance mensual al 31 de Enero de 1914

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	11920 —
Accionistas	2243 —
Caja	417 40
Banco de la Nación	934 20
Obligaciones a cobrar	63165 90
Varios	6338 36
	85018 86

PASIVO	$ m/n.
Capital	30000 —
Fondo de reserva	3107 38
Amortizaciones	24192 —
Obligaciones a cobrar	11980 85
Depósitos a plazo fijo	5076 75
Varias	10661 88
	85018 86

Manuel Pugno, presidente.— S. Denza, gerente.—J. Mendiburo, secretario.— Vo. Bo.: J. E. Fits Simón, síndico.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 452-v-26 febrero.

Banco Comercial Argentino

Sociedad Anónima

Cooperativa de Crédito Limitada.

— LAVALLE 421 —

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con Decretos de fechas 12 Agosto 1905 y 8 Octubre 1909.

Capital autorizado.... . $ 10000000 —
Capital realizado........ » 613045 —

Balance mensal de saldos al 31 de Octubre de 1913.

ACTIVO		$ m/n.
Acciones		182830 —
Accionistas de acciones preferidas	383500 —	
Accionistas de acciones ordinarias	224560 —	
Acciones ordinarias rescatadas	9110 —	617170 —
Caja		47165 42
Cartera		462267 56
Créditos hipotecarios		55814 80
Títulos		500 —
Propiedades y terrenos		166502 07
Ventas a plazo		245070 —
Gastos de instalación y organización		19839 80
Iniciación		27550 —
Muebles y útiles		37516 43
Cuentas varias		5666 08
		1867892 40

PASIVO		$ m/n.
Capital emitido		800000 —
Cuotas (Capital integrado)	603935 —	
Capital rescatado	9110 —	613045 —
Fondo de rescate		5740 —
Fondo de reserva		41693 73
Amortizaciones hipotecarias		15130 23
Depósitos		336009 94
Redescuento		56273 50
		1867892 40

Eduardo Fierro, presidente.— José Casal secretario.— Francisco O. Domínguez, contador.— V.º B.º: Claudio D. Mejías, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº. 434-v-26 febrero.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA, 157 RECONQUISTA — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Nov. 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital	Autorizado	$ 40.000.000 o/s
	Subscripto	» 28.000.000 »
	Realizado	» 27.819.710 »

Balance General al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Febrero 1914

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Acciones			
A emitir		12000000 —	
Accionistas			
Para integrar de las Series G y H			
Cuotas de capital	$ o/s 180290 —		
Cuotas de prima	» » 72116 —	252406 —	
Caja			
Existencia en efectivo		4741954 66	14656585 27
Fondos Públicos, Títulos y Créditos Hipotecarios		2752361 19	4649786 04
Propiedades, Muebles y Utiles		6245182 21	168033 56
Valores Descontados y Adelantos en ctas. ctes		5530760 67	110093516 25
Conversiones		28006668 69	
Cuentas de Orden y Varias		-	711999 83
		59529333 42	130279920 95

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Capital autorizado			
—— SUBSCRIPTO ——			
20 000 Acciones serie A de $ o/s 100 c/u.	2000000 —		
20.000 » » B » » » » »	2000000 —		
40.000 » » C » » » » »	4000000 —		
40 000 » » D » » » » »	4000000 —		
40 000 » » E » » » » »	4000000 —		
40.000 » » F » » » » »	4000000 —		
40.000 » » G » » » » »	4000000 —		
40 000 » » H » » » » »	4000000 —		
	28000000 —		
—— A EMITIR ——			
120.000 Acciones de $ o/s 100 c/u	12000000 —	40000000 —	
Reservas		6787932 49	
Premio a cobrar sobre Acciones		72116 —	
Depósitos a la vista y a plazo Fijo		5901354 82	66045624 44
Dividendos a pagar		31213 80	
Obligacioues a pagar y Conformes		552713 10	582776 76
Conversiones			63651519 75
Cuentas de Orden y Varias		3450431 04	
Ganancias y Pérdidas		2733572 17	
		59529333 42	130279920 95

Demostración de la cuenta GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 Diciembre de 1913

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos Generales, Impuestos, Patente, Corretajes, Amortizaciones, etc.	289518 86	1803907 46
Conversiones		
Importe de la metalización del saldo a papel que arroja la cuenta «Ganancias y Pérdidas» al tipo de 0,44		4647728 64
Saldo de esta cuenta	2733572 17	
	3023091 03	6451636 10

HABER	$ o/s	$ m/n
Saldo proveniente del ejercicio anterior	33697 73	
Utilidades realizadas durante el ejercicio previa deducción de los créditos dudosos	944392 70	6451636 10
Conversiones		
Importe de la metalización del saldo a papel que arroja la cuenta «Ganancias y Pérdidas» sea $ c/l 4647728 64 a 0,44	2045000 60	
	3023091 03	6451636 10

H. Py, presidente.—A. Puisoye, direntor general.— F. Carnet, contador.—Julio Lagos, síndico.

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 443-v-28 febrero.

Banco Idustrial Argentino

San Martín 128

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1914, a las 3 de la tarde, en el local social San Martín 128, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Señor Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de dos Directores, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1914. — Luis I. Goenaga, Presidente.—Ramón F. Parborell, Secretario.

25 Febrero Nº 427-v-14 marzo.

Compañía Argentina de Pesca

SOCIEDAD ANONIMA

Oficinas de la Compañía

Calle San Martín 132—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Febrero de 1904

Balance General

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General el 30 de Enero de 1914

Al 30 de Septiembre de 1913

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir	3050 —	
Fundación de la Empresa	5177 35	
Establecimiento, Flotilla y enseres	662447 99	39214 48
Terreno y Barraca Pedro Mendoza esquina Wenceslao Villafañe		217031 62
Productos:		
Existencias y en consignación	70982 96	
Carbón:		
Existencia	43317 75	
Barriles vacios:		
Existencia	24512 97	
Provisiones:		
Existencia	21395 55	
Varios deudores	24133 48	13868 86
Ropa para marineros	1546 78	
Seguros (explotación 1913/14)	1653 65	
Caja		730 51
Conversión	116249 84	
Ganancias y pérdidas	80498 97	
	1054967 29	270845 47

PASIVO	$ oro	$ c/l
Capital	200000 —	
Varios acreedores	177902 88	6641 78
Sueldos de tripulantes:		
Explotación 1913/14	33068 27	
Accionistas	229 34	
Tenedores de Bonos	386 27	
Amortización	309534 88	
Fondo de reserva	43881 51	
Fondo de previsión	176400 —	
Fondo especial de seguros	113564 14	
Conversión		264203 69
	1054967 29	270845 47

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1913.

Herm. H. Schlieper, presidente.—J. J. Romero, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General del 30 de Enero de 1914

DEBE	$ oro
Cambios, intereses y descuentos	32166 40
Gastos generales	10774 97
Carbón:	
Costo de lo gastado	126836 32
Barriles vacios:	
Costo de los empleados	64589 10
Provisiones:	
Costo de las consumidas	48508 51
Materiales, Herramientas y útiles:	
Costo de los empleados	59025 75
Sueldos de Tripulantes	152264 13
Seguros	29737 90
Gastos de Explotación	35805 40
Amortización:	
La que corresponde al 10º ejercicio	68123 07
	627931 55

HABER		$ oro
Aceite:		
Vendido	465595 30	
Existencias	66936 —	532531 30
Barbas de Ballena:		
Vendidas	2507 01	
En consignación	2065 84	
Existencias	1981 12	6553 97
Carcasas de Ballena:		
Vendidas		5953 50
Vapor "Cachalote":		
Sobrante de la venta		1988 59
Ropa para Marineros:		
Sobrante		405 22
Saldo a ejercicio nuevo		80498 97
		627931 55

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1913.

Herm. H. Schlieper, presidente.—J. J. Romero, síndico.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 439-v 26 febrero.

Banco Comercial Argentino

Sociedad Anónima

Cooperativa de Crédito Limitada

Lavalle 421

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con Decretos de fechas 12 Agosto 1905 y 8 Octubre 1909.

Capital autorizado........ $ 10000000 —

» realizado.......... » 613045 —

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1913

ACTIVO		$ m/n
Acciones		182830 —
Accionistas de acciones preferidas	383500 —	
Accionistas de acciones ordinarias	224560 —	
Acciones ordinarias rescatadas	9110 —	617170 —
Caja		53846 25
Cartera		446194 81
Créditos hipotecarios		55814 80
Títulos		500 —
Propiedades y terrenos		166502 07
Ventas a plazos		245070 —
Gastos de instalación y organización		19839 80
Iniciación		27550 —
Muebles y útiles		37533 18
		1852850 91

PASIVO		$ m/n.
Capital emitido		800000 —
Cuotas (Capital integrado)	603935 —	
Capital rescatado	9110 —	613045 —
Fondo de rescate		5740 —
Fondo de reserva		41693 73
Amortizaciones hipotecarias		15464 13
Depósitos		349803 62
Redescuento		24000 —
Cuentas varias		3104 43
		1852850 91

Eduardo Fierro, presidente.— José Casal secretario.— Francisco O. Dominguez contador.—Vº Bº: Claudio D. Mejías, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, **de la Inspección General de Justicia.** —*Diego González*, **Jefe.**

Nº. 433-v-26 febrero.

CRÉDITO CONSTRUCTOR

Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones

PERU 69 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto de fecha 14 de Diciembre de 1911

Capital autorizado	$ 3.000.000 —
Capital inicial	» 500.000 —
Capital subscripto	» 302 400 —
Capital integrado	» 109.340 —

BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado por la Asamblea celebrada el 26 de Mayo de 1913, sin modificación

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Caja y Bancos:		
Existencia	10235 16	
Acciones:		
Saldo de esta cnenta	197600 —	
Accionistas:		
Cuotas a cobrar	193060 —	
Muebles y útiles:		
Saldo de esta cuenta	805 —	
Certificados de acumulación:		
Saldo de esta cuenta	185229 50	
Préstamos hipotecarios:		
Saldo de esta cuenta	100800 —	
Préstamo personal:		
Saldo de esta cuenta	2000 —	
Propiedades con promesa de venta:		
Saldo de esta cuenta	19000 —	
Organización e instalación:		
Saldo de esta cuenta	20106 21	
Existencia en material:		
Saldo de esta cuenta	2000 —	
Partidas en suspenso:		
Saldo de esta cuenta	5473 90	
Varias cuentas:		
Saldo de éstas	10025 68	
		746335 45
— — — P A S I V O — — —		
Capital:		
Inicial	500000 —	
Construcciones:		
Saldo de esta cuenta	38400 —	
«La Mutua»:		
Saldo de esta cuenta	6853 02	
Capital subscripto en certificados de acumulación:		
Saldo de esta cuenta	187400 —	
Varias Cuentas:		
Saldo de éstas	2404 —	
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad líquida	11278 43	
		746335 45

Buenos Aires, Febrero 4 de 1914

B. Llerena, vicepresidente.—Santiago J. Agustini, gerente.—E. Maldes; secretario.—L. Lamuraglia, contador.—Eduardo E. Mendicla, síndico.

Balance de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado por la Asamblea celebrada el 26 de Mayo de 1913, sin modificación

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sueldos:		
Saldo de esta cuenta	3200 —	
Honorarios:		
Saldo de esta cuenta	6904 —	
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta	4404 10	
Organización e instalación:		
Amortización en esta cuenta	5026 55	19534 65
Utilidad líquida		11278 43
		30813 08
— — — H A B E R — — —		
Primas:		
Sobre operaciones efectuadas	24040 —	
Intereses:		
Saldo de esta cuenta	1840 08	
Derecho de ingreso:		
Saldo de esta cuenta	2799 —	
Derecho y certificados de acumulación:		
Saldo de esta cuenta	2126 —	
Transferencia de acciones:		
Saldo de esta cuenta	8 —	30813 08
		30813 08

Buenos Aires, Febrero 4 de 1914

B. Llerena, vicepresidente.—Santiago J. Agustini, gerente.—E. Maldes, secretario.—L. Lamuraglia, contador.—Eduardo E. Mondiola, síndico.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 451-v-26 febrero.

BANCO COMERCIAL ITALIANO

FUNDADO EN 1898 — BARTOLOMÉ MITRE 464

Balance General de la Casa Matriz y Sucursales al 31 de Diciembre de 1913

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas de fecha 7 de Febrero de 1914

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Acciones				
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		10000000 —
Accionistas				
Por primas s/ cuotas a cobrar de la emisión 30 Junio 1912				54162 50
Caja:				
Existencia en efectivo	51633 51	1570940 36		
Depósitos en Bancos	24715 85	1837212 37		
Clearing	33264 76	354383 90	109614 12	3762536 63
Descuentos y Adelantos				
Cartera: existencia	4753 49	7368672 70		
Adelantos en cta. cte. y ctas. caucionadas	2266 81	4157346 82	7020 30	11526019 52
Corresponsales del Exterior			111905 98	
Sección Depósitos en Participación				144239 33
Títulos				44023 02
Inmuebles				1274534 64
Muebles y Utiles				1 —
Dividendo Provisorio 30 Junio 1913				192549 75
Valores en Depósito				
Al cobro p. cuenta de terceros	45033 45	964675 98		
En Custodia	220485 62	6025754 85		
En caución	188580 —	3634659 22	454099 07	10625090 05
Varias Cuentas: saldos deudores				1352 50
Conversiones			24954 90	
			707594 37	37624508 94
PASIVO				
Capital Autorizado				10000000 —
Capital Realizado				4783350 —
Fondo de Reserva				354730 70
Prima a Cobrar sobre Acciones				54162 50
Fondo de Previsión Especial				245898 01
Fondo de Auxilio de Empleados				11322 20
Dividendos a Pagar				29072 93
Depósitos				
En cta. cte. y a la vista	94698 11	5549863 88		
A plazo y en caja de ahorros	158797 19	5210005 02	253495 30	10759868 90
Depositantes de Valores			454099 07	10625090 05
Varias Cuentas: saldos acreedores				165118 60
Conversiones				56715 69
Ganancias y Pérdidas				539179 36
			707594 37	37624508 94

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
Gastos Generales		184627 27
Intereses Pasivos	308797 16	
Intereses de Descuento que pasan al otro ejercicio	95000 —	403797 16
Amortizaciones		
Sobre varias cuentas	43655 72	
Acreditado en «cuentas varias» bajo el rubro de «documentos a vencer» (previsión)	70000 —	113655 72
Saldo		539179 36
		1241259 51
HABER		
Saldo del Ejercicio anterior		30034 80
Intereses activos y Descuentos		1096479 34
Comisiones, cambios y beneficios diversos		114745 37
		1241259 51

Buenos Aires, Enero 13 de 1914.

José E. Piñero, presidente.— Domingo Repetto, gerente. — J. Guellese, contador.— P. A. Benvenuto, síndico.

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas:

He examinado el Balance, Memoria y cuenta de Ganancias y Pérdidas y habiendo encontrado todo de acuerdo a la contabilidad del Banco, os aconsejo le prestéis vuestra aprobación.

P. A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 449-v 26 febrero.

Banco de España—Buenos Aires
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros Estatutos y por resolución del Directorio de 5 del corriente, se convoca a los señores Accionistas del Banco de España—Buenos Aires, para una Asamblea General extraordinaria que deberá celebrarse en el hall alto de la casa de los señores José M. de Iriondo y Compañía, calle Bartolomé Mitre 1.146, el día 7 de Marzo próximo, a las 4 p. m., a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Art. 22 de los Estatutos: Para concurrir a las asambleas, se requiere depositar las acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la verificación del acto, las que serán canjeadas por un recibo de depósito con los votos que correspondan, el cual será firmado por el interesado para su validez en la votación. —Buenos Aires, 19 de Febrero de 1914. — Eugenio Martínez, secretario.

12 Febrero. — Nº 333-v-7 marzo.

Compañía de Hoteles Anglo Argentinos
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Callao 181, el día cuatro del mes de Marzo próximo, a las cinco p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de tres Directores titulares y un suplente y Síndico titular y Síndico suplente.

3º Resolver sobre la marcha de la Sociedad.

4º Designación de dos Accionistas que subscriban el acta de la Asamblea.

En virtud de lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas para tener voz y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Cangallo 666, escritorio 16, antes de las 4 p. m. de la víspera del día señalado para la Asamblea.— E. Abello, Director.

10 Febrero.— Nº 307-v-4 marzo.

Banco de Crédito Rural de Telén
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad, que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1914, a las 2 p. m., en su local de Telén, para considerar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1913, e informe del Síndico.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de tres Directores Titulares, dos Suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos personas que aprueben el acta de esta Asamblea.

Siendo ésta la segunda convocatoria, las resoluciones de esta Asamblea serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas que a ella concurra. Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta dos horas antes de la fijada para el día de la Asamblea. — Telén, Febrero 21 de 1914. — El Directorio.

26 Febrero Nº... -v-9 marzo.

Asociación Obrera de Socorros Mutuos
Asamblea General Ordinaria Anual

De acuerdo con los Arts. 21 y 25 del Estatuto, se cita a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero a las 8 de la noche, en el local Méjico 2970, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura del acta anterior.

2º Informe y Balance.

3º Nombramiento de nueve titulares y siete suplentes para la Junta Administrativa, Comisión de Control, y Jurado, y dos miembros firmantes del acta.

4º Observación al Proyecto de Ley Orgánica sobre las Sociedades de Socorros Mutuos, presentado al Congreso de la Nación por el Poder Ejecutivo.

Art. 25. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria concurriendo el 5 o/o de los socios activos y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que entonces esté presente, pudiendo pasar a cuarto intermedio por causa justificada a juicio de la misma. — El Gerente.

26 Febrero Nº 448-v-26 febrero.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 13 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en el salón principal del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual, y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1913.

2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores José María Bidau, y Carlos F. Videla, (artículo 32 de los Estatutos inciso Comisionistas); José F. Macadam (inciso 3º); Antonio M. Delfino (inciso 9º); Martín S. Etchart (inciso 11) y José Fidel Lagos (inciso 13), que han terminado su mandato.

3º Elección de 18 miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos, a saber: 3 socios, 3 comisionistas de Bolsa, y 12 socios correspondientes a los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13, del citado artículo.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos.

Se previene a los señores socios, que de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, Febrero de 1914. — Luis E. Zuberbühler, presidente. — Carlos F. Videla, secretario.

26 Febrero — Nº 444-v-13 marzo.

Canteras El Sauce

Por disposición del Directorio de la Sociedad Anónima «Canteras El Sauce», se convoca a los accionistas de la misma a asamblea general extraordinaria para el día 14 de Marzo a las 5 p. m., en el local social Cangallo 499 5º piso, para tratar de la elección de un director titular en reemplazo del Sr. Ricardo Fernández, fallecido, y de la renuncia presentada por el vocal Sr. Justiniano Allende Posse, y en caso de ser aceptada proceder a la elección de nuevo director titular. De acuerdo al Art. 23, las acciones deben depositarse en la caja social con tres días por lo menos de anticipación. Buenos Aires, Febrero 14 de 1914. — Manuel A. Rodríguez. — Presidente.

26 Febrero Nº 446 v-14 marzo

Compañía General de Teléfonos
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo de 1914 a las 10 a. m., en el domicilio de la Sociedad, Victoria 977, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los Sres. José Ferrario, Gumercindo Berdeal y Victoriano Ordériz, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1914. — El Secretario.

26 Febrero Nº 440 v-15 marzo.

Ministerio del Interior

Llámase a propuesta por el término de treinta días, para la provisión de vestuario y calzado con destino a la gendarmería de los Territorios Nacionales.

Por muestras y demás datos, a la Dirección General de Territorios Nacionales del Ministerio.

La licitación tendrá lugar el día 27 de Febrero próximo, a las 4 y 30 p. m. — El Subsecretario.

v-27 febrero.

Llámase a propuesta por el término de treinta días, para la provisión del siguiente mobiliario, con destino a las Policías de los Territorios Nacionales:

(100) cien bibliotecas.

(100) cien mesas escritorios.

(600) seiscientas sillas: de acuerdo con los modelos que podrán ver los interesados todos los días hábiles, de 12 m., a 6 p. m., con excepción de los Sábados, que será de 9 a. m., a 12 m., en la Dirección General de Territorios Nacionales.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 16 de Marzo próximo, a las 3 p. m. — El Subsecretario.

v-16 marzo.

Cámara de Diputados de la Nación

Se llama a licitación verbal, para la publicación de las Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, impresión del Diario de Sesiones en dos o más volúmenes y órdenes del día, siendo entendido que las propuestas deberán hacerse por cada licitante en un solo acto por los tres trabajos mencionados, para ser concedido a uno solo.

El acto tendrá lugar en la Secretaría de la Honorable Cámara, el 16 de Marzo próximo, a las 3 p. m. El pliego de condiciones está a la disposición de los interesados en la División Administrativa todos los días, de 2 a 5 p. m.—Los Secretarios.

v-16 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumentos de cirujía drogas, material de curación y desinfectantes para diversas dependencias. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa — 25 de Mayo 277 — de 1 a 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el despacho del que subscribe, el 2 de Marzo a las 3 p. m., en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno. — El Secretario Administrativo.

O v-2 marzo.

Llámase por segunda vez a la licitación pública para la provisión de 10 carritos y 10 coches con sus guarniciones para un caballo, con destino al servicio de Asistencia Pública en los Territorios Nacionales. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277. Las propuestas se abrirán el 5 de Marzo a las 3 p. m., en el despacho del que suscribe, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados. — El Secretario Administrativo.

Of. v-5 marzo.

Policía de la Capital
Licitación

El día 26 de Febrero, a las 4 pasado meridiano, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, la licitación en remate público para la provisión de forraje con destino a la caballada de Policía, hasta el 30 de Junio del corriente año.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de la División. — Buenos Aires, Enero 22 de 1914.

v-26 febrero.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Murguiondo de Directorio a Provincias Unidas y Pilar de Avenida Alberdi a Merlo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a la 1 y 30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la Avenida Alberdi de Murguiondo al límite del Municipio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo, a la 1 y 30 p. m., para la provisión de una balanza para pesar carros, a colocarse en el corralón municipal de la calle Varela y Tandil, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo, a la 1 p. m., para la construcción de un nuevo local en el Hospital Muñiz, destinado a carnicería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Jujuy de Méjico a San Juan y Cevallos de Estados Unidos a Carlos Calvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a la 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle San Fernando de Avenida Alberdi a Arrecifes, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, (Avenida de Mayo 525, 2º piso). — Buenos Aires, Febrero 21 de 1914. — El Secretario.

v-4 marzo.

Llámase a licitación para efectuar la instalación de Alumbrado Eléctrico en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo a la 1,30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 1000 urnas de hierro galvanizado para la Dirección General de Cementerios.

Tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 2 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 200 caballos para los servicios de la Administración General de Limpieza y Transportes. Tendrá lugar el día 27 del corriente a la 1,30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — El Secretario.

v-3 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de 2000 cajones de nafta, con destino a los servicios de la Administración, durante el primer semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 25 del presente mes, a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higie-

ne y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar y hojalatería, con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 26 del presente mes, a la 1 y 1/2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

v-2 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de la calle Canning de Triunvirato a Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. (Avenida de Mayo 525, 2° piso). — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-27 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a la 1 p. m., para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de las calles Rivera de Bompland a Dorrego y Giribone de Dorrego a Federico Lacroze, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. (Avenida de Mayo 525, 2° piso). — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-27 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de dos máquinas rompedoras, marca «H. R. Marsden», de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Subsecretaría de Obras Públicas. (Avenida de Mayo 525, 2° piso). — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-27 febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Petronila Rodríguez de González, por sí y por sus hijos menores, doña Petronila Ysidora, don Andrés Arturo, doña Celina Josefina, don Dardo, don Ricardo Daniel, don Héctor, doña María Angélica, don Alfredo Ismael y don Raúl Isidro, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Isidro González. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1914. — El Secretario.

v-5 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa Gorostiaga de García, por sí y por su hijo menor don José Raúl García, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Administración Nacional, don José W. García. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Cecilia A. de Amarante, por sí y por sus hijos menores, doña Teresa Josefina, don Benito Abel y doña Felicitas Laura Amarante, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Feliciano S. Amarante. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María A. P. de Márquez por sí y por sus hijas menores doña María Esther Virginia y doña Mercedes Sara Josefina Márquez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Administración Nacional, don Zenón Márquez. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1914. — El Secretario.

v-28 febrero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Guarda Marina don J. Boer Charlone, para que, dentro del improrrogable término de diez (10) días, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de ($ 59,80 m/n), cincuenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe de sobre-ración correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre del año 1907, que cobró indebidamente revistando por el Acorazado «San Martín»: bajo apercibimiento en caso contrario, de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-7 marzo.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que se detallan a continuación, pertenecientes al Expediente de Rezagos N° 21, de 1913, que deben presentarse a esta Administración, dentro de los cinco días de la publicación del presente aviso, para su retiro, pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas.

Expediente de Rezagos N° 21, Año 1913 — Febrero 25 de 1914

Marca AG, N° 1551, un cajón; AC, 7220, un cajón; AA 1, un cajón; BAC, 5, una bolsa; CDO, sin número, un cajón; CU, 116, un cajón; ER, número 110, un cajón; EA, sin número, un cajón; JCHC, sin número, tres cajones; LC, 358-59, dos cajones; MRL, Nos. 7041, 6470, dos cajones; MOC, 8240, un cajón; MG, 1, un cajón; MDV, sin número, dos tambores; 346, sin número, tres cajones; PJ, 1863, un cajón; La Argentina, N° 4261, un cajón; RM, 699, un fardo; Boca, sin número, cuatro cajones; WLSL, 233, 235, dos cajones; WSV, 829, 1286, 1477, tres cajones; Marca VO, N°. 7340, un cajón; sin marca, sin número, un atado; sin marca, sin número, veinte atados; sin marca, sin número, dos tambores; sin marca, sin número, un barril, ignorándose vapor y paquete; BCAC 11, números 32, 46, 48, 38, 35, 47, 49, 31, 53, 34, 50, 33, 39, 37, 41, 51, 56, 43, 52, 40, 55, 42, 41, 45, 36 y 57, veintisiete cajones introducidos por el vapor Livonian, paquete 707, entrado al puerto en Mayo de 1905; JG, 182-84, 178-81, siete cajones, por vapor T. Grange, paquete 1958, de Junio de 1906; JG, Nos. 187-88, dos cajones, por vapor T. Grange, paquete 1958, de Junio de 1906; marca R. Taylor, sin número, un casco, por vapor Belgrano, paquete 3353, entrado al puerto en Octubre de 1905; marca Mickusa Garin, sin número, un cajón, por vapor Bellarden, paquete 1620, entrado al puerto en Mayo de 1907; marca JWGJ, números 2206, 207 y 205, tres cajones, vapor Ebemburg, paquete 2770, entrado en Agosto de 1907; marca PCACC, sin número, un cajón, por vapor H. Harris, paquete 3487, entrado en Octubre de 1907; marca JG, 231, un cajón, por vapor Bellecne, paquete 1519, entrado en Abril de 1908; marca BM, Nos. 199-202, 204, 252-54 y 183, nueve cajones, introducidos por el vapor Lynorta, paquete 2903, entrado al puerto en Junio de 1908; marca ECA, sin número, veinticinco cajones, por el vapor Balaclara, paquete 3159, entrado en Agosto de 1908; marca SG, 2-8, siete cajones, por vapor W. Prince, paquete 3527, entrado en Septiembre de 1908; marca ABC, 1312, por vapor W. Prince, paquete 3527, entrado en Septiembre de 1908; marcas EA, número 687, un cajón; LB, sin número, diez cajones; CCS, sin número, un cajón; PEG, 2, un cajón; introducidos por vapor Brazilian, paquete 3798, entrado al puerto en Octubre de 1908; marca JBH, sin número, un atado, por vapor H. Enterprise, paquete 4343, entrado en Noviembre de 1908; marca JCZ, sin número, tres cajones; ROB, sin número, dos cajones, por vapor U. Grange, paquete 4674, entrado en Noviembre de 1908; marca CTB, 1, un cajón, por vapor Alala, paquete 4787, entrado en Diciembre de 1908; marca GA, 17, un cajón; LM, 1269,70, dos cajones; por vapor Hungarian, paquete 439, entrado en Enero de 1909; marca LBP, 13-20, 22-26, 4, 28-42, veintidós cajones, por el vapor Bellevue, paquete 1774, entrado en Abril de 1909; marca LBP, Nos. 43-54, 59-61, quince cajones, por el vapor Bellevue, paquete 3819, entrado en Agosto de 1909; marca SUB, sin número, cuatro tambores; SMP, número 38, un fardo; SMP, 39-41, tres cajones, por el vapor Pardo, paquete 4153, entrado en Septiembre de 1909; marca GG, 4, 5 y 20, tres cajones, por el vapor Balaclara, paquete 4316, entrado en Septiembre de 1909; marca PLC, 2, un cajón; PLC, 15, un cajón, por el vapor Veronese, paquete 4429, entrado en Octubre de 1909; marca MRL, 6671, un cajón, por el vapor R. Argentina, paquete 446, entrado en Enero de 1910; GDS, 145, un cajón; PPC, números 16189-92, 94-95, 16200-07, catorce cajones; SI, 1, 2, dos cajones, por el vapor Bicrarra, paquete 540, entrado en Enero de 1910; marca GC, 1536, números 1535 1/2, dos cajones, por vapor Korazau, paquete 792, entrado en Febrero de 1910; MPK, N° 82, un cajón, por el vapor Petrópolis, paquete 1179, entrado en Marzo de 1909; marca JBC 100 BA, Nros 745, 26 y 31; tres cajones, por el vapor «Flodden», paquete 1900, entrado en Abril de 1910, marca H S, 768 2/4; tres cajones, RHC, 1. 2; dos cajones, CCI, sin número; treinta y tres cascos, introducidos por el vapor «H. Granges», paquete 2301, entrado al puerto en Mayo de 1910, marca LTGR, 23; un cajón, NTGR, 24 25; dos fardos, por el vapor «Rafael», paquete 2573, entrado en Junio de 1910, JBC-BA-190, números 764-66, 6773, 768; cinco cajones, por el vapor «Hillfer», paquete 2945, entrado en Julio de 1910, marca EC, número 8; un cajón, AE, Scley, sin número; un cajón, por el vapor «Indian Transporte», paquete 3678, entrado en Agosto de 1910, ROB, sin número; cinco cajones, por el vapor «B. Grange», paquete 4146, entrado en Septiembre de 1910, JK, 4; un cajón, por el vapor «Hermione», paquete 5194, entrado en Octubre de 1910, WHRC, 8387; un cajón, por el vapor «H. Harris», paquete 5622, entrado en Diciembre de 1910, CM,7; un cajón, WFMH, 67 o FH; un casco, por el vapor «Neptune», paquete 5982, entrado en Diciembre de 1910, marca PBA, sin número; dos lingotes, SH, número 523 o 3653; un atado, MAC, sin número; un lingote, introducido por el vapor «Rishogate», paquete 352, entrado en Enero de 1911, marca AMF, sin número; cuarenta cajones, MCZ, sin número; veinticinco cajones, por el vapor «Bellgrano», paquete 1092, entrado en Marzo de 1911, marca MOSS, 17109-10; dos cajones, por el vapor «Barra», paquete 1346, entrado en Marzo de 1911, APC, 101; un cajón, por el vapor «Moorgati», paquete 1472, entrado en Marzo de 1911, marca LG, números 5627-30, 32-36; nueve cajones, A. Incurria, sin número; un cajón, por el vapor «Pallanza», paquete 1595, entrado en Abril de 1911, marca GC, 441; un cajón, por el vapor «Hiburnian», paquete 1829, entrado en Abril de 1911, LH, N° 20; un cajón, MT, 201; un cajón, por el vapor «Orcadian», paquete 3688, entrado en Agosto de 1911, FORN, 7274, 8479; dos cajones, PS, número 5819 y 1074; dos cajones, por el vapor «Aldersgati», paquete 4248, entrado al puerto en Septiembre de 1911, marca LRS, sin número; un lío, por el vapor «Norderuey», paquete 4502, entrado en Septiembre de 1911, marca S. García Ruiz, sin número; dos cajones, Luis Dufaur, sin número; diez cajones, por el vapor «San Paulo», paquete 4749, entrado en Octubre de 1911, EG, 133, un cajón, WSE, Nros. 818, 1747; dos cajones, LWB, 8521, un cajón, por el vapor «Numancia», paquete 4900, entrado en Octubre de 1911, marca BC, N° 20; un cajón, BC, sin número; cuarenta y cuatro cajones, por el vapor «Maastand», paquete 5019, entrado en Octubre de 1911, GOC, 8043, 149; dos cajones, MATD, 1; un cajón, por el vapor «Rumbrandt», paquete 5550, entrado en Noviembre de 1911, CDO, sin número; dos cajones, por el vapor «Homerens», paquete 5943, entrado en Diciembre de 1911, marca WBF,G, sin número; un cajón, por el vapor «Gifford», paquete 6052, entrado en Diciembre de 1911, BC, sin número; seis atados, por el vapor «E. von Belgien», paquete 6084, entrado en Diciembre de 1911, marca AB, número 4511. — un cajón, AJBBA — 3594. — un cajón, G. Nos. 6568-73, 77-9 74 y 78, once cajones, S. 3980. — un cajón, por el vapor Gotha, paquete 115 entrada en Enero de 1912, marca V. M. 130. — un cajón, por el vapor San Nicolás, paquete 221, entrada en Enero de 1912, LHC. 453. — un cajón por el vapor Glenartey, paquete 328, entrado en Enero de 1912, marca FL. 6977. — un cajón, LFR-OH, 3837.38, dos cajones, LFR-L, Nos. 5302.03, dos cajones, HFAC-92086 S. N. un fardo, (O). 631, — un cajón, (STAA-36) 6, un cajón, S. 21 un casco, por el vapor Macedonia, paquete 379, entrado en Enero de 1912, marca CFS. 696,97, dos cajones por el vapor Roskos, paquete 569, entrado en Febrero de 1912, (FORN) 13226. — un cajón por el vapor Trade, paquete 600, entrado en Febrero de 1912, AP Números 1939-47 49.51.58, doce cajones, LL 1956-64. — nueve cajones, LWB, sin número, un cajón MMFC, N° 1477 2 bis, un cajón, por el vapor P. Bunge, paquete 792, entrado en Febrero de 1912, marca ASS. 1696.97, dos cajones, W, PBD, sin número, dos cajones, por el vapor Nora, paquete 1052, entrado en Marzo de 1912, (MC) 6, un cajón, por el vapor V. de Larrinaga, paquete 1273, entrado en Marzo de 1912, J (B) C-104.05, dos cajones, por el vapor Kasanga, paquete 1830, entrado en Abril de 1912 y marca HWCBA 62, un cajón, por el vapor Sahara, paquete 2482, entrado al puerto en Junio 7 de 1912. — El Jefe.

Of. v-3 marzo.

Ministerio de Guerra

Arsenal Principal de Guerra

Pozos N° 1765

Llámase a licitación para las reparaciones de una casa en los Polvorines de Sargento Cabral, (F. C. C. C.).

Por pliego de condiciones, planos y cómputo métrico, ocurrir a la Dirección Técnica, de este Arsenal Principal, donde se recibirán y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 28 a las 3 p. m.

O.-v-28 febrero.

Llámase a licitación para armar y colocar un puente sobre el Arroyo Santa Catalina (Arsenal Regional del Centro) en el Departamento de Río IV, Provincia de Córdoba (Estación Holmberg F. C. P.).

Por pliego de condiciones, planos y cómputos métricos, ocurrir al Arsenal Principal o al del Centro, en los que se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Marzo a las 3 p. m., en presencia de los interesados. — El Secretario.

O-v-5 marzo.

Arsenal del Puerto Militar

Llámase a licitación hasta el 2 de Marzo próximo, para la construcción de cuatro chalets para Oficiales y cuatro grupos de casas para Maestranza.

Para planos, especificaciones y demás datos, ocurrir a la Sección Técnica Civil, todos los días hábiles de 3 a 5 y media p. m. — Puerto Militar, Febrero 2 de 1914. — Emilio J. Castaing, Jefe de la Contaduría Principal.

v-2 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente número 14587, J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una

viga de madera de pino de tea, recogida por la Jefatura del Puerto de la Capital, en buen estado y de las siguientes dimensiones: 12 pulgadas por 6 pulgadas por 9,85 metros de largo, para que dentro del término señalado se presenten a entablar sus acciones en forma por ante la Dirección General, Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Tomás D. Peña.

v-26 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente número 12331 P., se cita, llama y emplaza a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una piragua que se encuentra depositada en la Subprefectura del Puerto de Paso de Los Libres, sin nombre, y cuyas dimensiones son las siguientes: Eslora 5.75 metros, manga 0.65, puntal 0.35. Tiene una cadena de hierro de un metro y treinta de largo.

Los interesados dentro del término señalado deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de procederse como lo establecen los reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1914. — Tomás D. Peña.

v-25 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente Nº 11763 S se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa abandonada, recogida por la Ayudantía de Villa Constitución, que tiene las siguientes características: eslora 4.18 metros, manga 1.14, puntal 0.32. Se denomina «La Envidia» y está matriculada bajo el Nº 11247.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 231), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v 25 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, en el expediente Nº 13170 A. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa recogida por la Ayudantía del Puerto Alvear, que tiene las siguientes características: eslora 9.84 metros, manga 1.37, puntal 0.83, construída de una sola pieza, de madera cedro, y equipada con los siguientes pertrechos: un palo macho, un pié de gallo, una vela tarquina, un toldo, dos remos y una horquilla. Todo en buen estado de conservación. Lleva el nombre de «Sao Vicente».

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-25 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Almirante don Rafael Blanco, dictada en el expediente Nº 1053 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote recogido por la Jefatura del Puerto de la Capital denominado «Vesubio» y que tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1,50, puntal 0,50, con dos bancadas y asientos a popa, su casco pintado de color plomo, se encuentra en buenas condiciones.

Los interesados deberán presentarse dentro del término señalado a entablar sus acciones en forma por ante la Dirección Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-30 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5.315

Llámase a licitación pública, por el término de sesenta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de 81 tramos metálicos para puentes de diferentes dimensiones. Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, en papel sellado nacional de cinco pesos la primer foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito equivalente al 1 % del valor total de los mismos. — La recepción y apertura tendrá lugar el día Sábado 18 de Abril próximo a las 3 p. m., en el local de la Comisión, Lavalle 120.

Por datos, especificaciones y planos, dirigirse a la Secretaría. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1914. — El Secretario.

v-18 abril.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de las obras de ampliación de las redes de cañerías de provisión de agua a «Pueblo de los Talleres», «Barrio Firpo» y «Pueblo Inglés» de Alta Córdoba, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, en Buenos Aires, o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, el día 24 de Marzo próximo en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, o el día 27 del mismo mes en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las 2 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1914. — L. Celasco, Prosecretario.

v-27 marzo.

Se llama a licitación para la colocación del conducto desde la galería de captación en el Río Reyes, hasta el depósito en el alto de «La Tablada», y obras accesorias en la Ciudad de Jujuy, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Jujuy. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840-60, antes de las 2 p. m., del día 10 de Marzo próximo o en el Juzgado Federal en Jujuy, hasta el día diez y siete del mismo mes (17).

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Jujuy, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de Marzo próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1914. — José I. Goñi, Secretario.

v-19 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de las obras de provisión de agua a la 2ª Sección de la 3ª Zona, limitada por el Arroyo Maldonado, las calles Triunvirato, Del Colegio, Alvarez Thomas, Federico Lacroze, Cabildo, Zabala, Avenida Vértiz, hasta el Arroyo, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 10 de Marzo de 1914 a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-9 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de las galerías subterráneas debajo de las vías del Ferrocarril del Oeste en el cruce con la calle Acoyte, destinadas a las líneas de impulsión Nos. 5, 6, 7 y 8, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1914 a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

v-8 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de la red de cloacas en los Distritos: Penitenciaría, Villa Alvear y Malcolm, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 5 de Marzo de 1914, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

O.-v-4 marzo.

Se llama a licitación para la construcción de la red de cloacas en el Distrito Hipódromo, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 6 de Marzo de 1914, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — J. I. Goñi, secretario.

O.-v-4 marzo.

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en las siguientes Zonas:

I Limitada por las calles Alberti, Inclán, Boedo, Cochabamba, Rioja, San Juan, y la calle Rioja desde Inclán a Caseros, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite.

II Limitada por las calles Caseros, Vélez Sársfield, Riachuelo y viaducto del Ferrocarril del Sud, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite, y

III Limitada por las calles Republiquetas desde Blandengues a O'Higgins, Iberá, Melián, Monroe, Wáshington, Pampa, Avenida Forest, Delgado, El Cano, Alvarez Thomas, Céspedes, Zapiola, Loreto, Blandengues, Virreyes, Migueletes, Pampa, Ramsay, Monroe, y Blandengues hasta Republiquetas, incluyendo las dos aceras de las calles que le sirven de límite.

Que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público, las obras de provisión de agua en dichas zonas, y ha fijado plazo hasta el día 1º de Marzo próximo para que instalen el servicio de agua corriente en sus respectivos inmuebles, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de mandar instalar de oficio las conexiones correspondientes. — Buenos Aires, Enero 29 de 1914. — José L. Goñi.

v-1º marzo.

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo depósito de agua, al costado del depósito actual y las obras accesorias, en la ciudad de San Juan, todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 60, los días hábiles de 11 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Juan. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840 al 60, antes de las 2 p. m., del día 9 de Marzo próximo o en el Juzgado Federal de San Juan, hasta el día 4 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento, sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo, en San Juan, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 9 de Marzo próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-9 marzo.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — 12.ª Serie

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Se llama a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación, para la ejecución de trabajos en los caminos de las siguientes zonas:

Números	CAMINO DE	CAMINO A	(1) Mto. de tierra. M 3.	(2) Abov. a M l.	(3) Transp. y col. de caños Tn.	(4) Mamp. de ladrillos M 3.	(5) Toma de junt. M 2	(6) Limp. de camino K. m.	(7) Transp. de tierra M 2.		Presupuesto aproximado $ m/n	Plazo en días	OBSERVACIONES
	Zona del Ferrocarril Central Argentino												
1	Matheu	Escobar	8.329.860	tipo de 14 mts. 6.684.—	21.802	144.395	503.41		a) 700.000	b) m³ 10.214 c) kg 339.460	17.840	120	a) distancia 300 m. b) madera dura. c) fierro forjado.
2	Campana	Otamendi	11.756.925	» » 4 451.—	40.019	87.346	204.64				14.355	120	
3	Oliva	Capilla Rodríguez	69.957.000	» A. 19.336.— » B. 13.575.—	103.994	197.414	590.06	18.320	a) 4.335.000		56.625	240	A) distancia media 200 m.
	Zona del Ferrocarril Sud												
1	Abott	Lobos	22.524.250		16.650	18.096	69.26		a) 6.000.000		17.695	150	a) distancia 800 m.
2	inmediato acceso	Abott	7.283.350		10.750	14.500	53.48		a) 1.080.000 b) 849.000		4.880	75	a) » media 700 m. b) » « 100 m.
3	Islas	25 de Mayo	23.315 660		46.290	33.396	127.790				14.775	150	
4	»	Valdez	20.364 935		37.930	36.826	119 400		a) 553.250		13.360	150	a) » » 80 m.
5	»	Saladillo	15.043.790		64.683	65.606	180.120		a) 2.339.050		12.435	150	a) » » 130 m.
6	inmediato acceso	Islas	8 165.416		25.240	27.254	100.160		a) 457.200		6.065	90	a) » » 140 m.
7	Cabildo	Corti	1.825.740 b) 1.925.330		11.380	5 868	22.72		a) 1.817.160		4.140	60	a) » » 220 m. b) mov. de tierra en tosca.
8	»	La Mancha Verde									2.810	60	véase detalles.
9	»	chacras del S. O.	3.526 680 b) 1.645.470		11.380	5.868	22.72		a) 1.471.370		4.575	90	a) distancia media 150 m. b) mov. de tierra en tosca.
10	inmediato acceso	Cabildo	4.733.370		32.875	42.044	152.32		a) 878.000		5.160	90	a) distancia media 200 m.
11	de la Garma	Pringles	13.155.425		9.920	15.218	52.00				8.670	105	
12	Juan N. Fernández	Juárez	8 346.815	» » 4 300.—	15 810	18.928	64.00		a) 1.752.000		7.935	90	a) » » 220 m.
13	» »	Lobería	17.960.200	» » 9.400.—	48.510	57.072	194.44		a) 4.907.525		18.440	150	a) transp. del desmonte según perfil.
14	» »	San Cayetano	19 766 690 b 1.116.531	» » 10.410.—	36.525	38.568	136.14		a) 1.659.400		18.950	150	a) distancia media 150 m. b) mov. de tierr en terreno duro.
	Zona del Ferrocarril Oeste												
1	Santo Tomás	Colonia San Mauricio	35.000.000		26.933	36.640	122.960		a) 4.282 970		23.785	180	a) distancia media 150 m.
2	» »	C. Casares	18.000.000		6.615	9.512	33.48		a) 3.332.215		12.250	150	a) » » 200 m.
3	» »	Chacras del N. O.	16.000.000		8.780	13.418	46.84		a) 3.088.365		10.865	150	a) » » 140 m.
4	» »	» » S. E.	13 000.000		2.500	4.348	15.12		a) 1.422.180		8.365	120	a) » » 140 m.
	Zona del Ferrocarril Pacífico												
1	Santa Regina	Bunge	43.769.800	» de 10 mts. 397.— » » 15 » 15.374.—	7.500	9.424	34.30		a) 1.452.980		35.755	210	a) » » 100 m.
2	» »	La Renania	22.908.700	» » 15 » 10.304.—	9.972	8.422	31.78		a) 3.778.360		21.160	180	a) » » 200 m.
3	» »	Cañada Seca	20.022.500	» » 16 » 7 535.—	19.680	15.044	57.48		a) 3.171.300		18.145	150	a) » » 250 m.
4	Santa Eleodora	Blaquier	16.526.610	» » 16 » 3.405.—	16.416	11.788	43 28		a) 764.820		12.555	150	a) » » 200 m.
5	Blaquier	Pichincha	20.501.125	» » 15 » 5.805.—	12.444	8.866	32 76				15.780	150	
6	»	al Oeste	15.694.015	» » 15 » 1.587.—	7.500	9 424	34.30				10.730	150	
7	Chacabuco	Colonias del Sud	23.330.956	» » 16 » 7.255.60	5.500	7.976	29.41		a) 6.734.569		23.320	180	a) » » 400 m.
8	Arenales	Arribeños	10.706.030		1.625	2.074	7.56		a) 719.000		6.675	105	a) » » 100 m.
9	Rosales	al Sud	29.096.581	» » 14 » 10.150.—	7.355	11.105	33.26	10.920			20.965	180	
10	Moldes	Bulnes	16.537.702	» » 10 » 10.600.— » » 11 » 300.—	7.875	37 539	132.24				15.455	150	
11	»	La Gama	15.134.719	» » 10 » 3.143.—	18.900	50.015	169.42				12.570	120	
12	»	Fragueyro	14.928.725	» » 10 » 3.200.—	8 896	10.388	33.20				10.610	120	
13	»	Los Jagueles	6.653 260 a) 1.449 860	» » 12 » 6.958.—	6 972	7.270	25.64				7.270	90	
14	»	Colonia María Adela	2.893 500	» » 10 » 4 350.—	2.040	3.600	12.40				3.440	90	
15	»	» » Blanca	882 000	» » 16 » 3.100.—							2.235	60	
	Zona del Ferrocarril Prov. de Santa Fe												
1	Capivara	San Cristóbal	27.383.103	» » 16 » 8.585.50	31.387	32.978	94.60	2.069			21.575	180	
2	Pozo del Molle	El Arañado	16 124 842	» » 13 » 18.621 90	30.831	30.258	100.30		a) 604.454		20.385	180	a) » » 1000 m.
	Zona del Ferrocarril Central Córdoba												
1	Cañada Rosquín	San Martín									20.090	180	Véase detalles.
2	» »	Traill									18.115	180	» »
3	» »	Casas									15.860	180	» »
4	» »	Galvez	1.820.000	tipo de 14 mts. 3.820.— » » 16 » 1.780.— » » 18 » 6 700.—	38.292	22.894	87 64	2.000			8.170	120	
5	» »	El Trébol	1.260.000	» » 14 » 11.880.—	13.500	15 228	57 54				6.160	120	
6	» »	Carlos Pellegrini	1.442.125	» » 16 » 6.237.—	9.000	13 044	45 36				4.065	90	
7	General Paz	Colonia Caroya	16.536.080		19.550	27.770	87.36	8.3.0			11.970	120	
8	Jesús María	Colonia Caroya	834 850	» » 16 » 4.952.—	6.000	5 800	23.20			b) 1.100.00	2.930	75	b) desbosque
9	Monteros	Yacuchina	14.557.015		24.829	27.188	105 31	6.820			11.820	120	

ZONA DEL F.C. CENTRAL ARGENTINO

4. Camino de Theobald a Godoy

1.—Movimientos de tierra m³ 9453.645
3.—Transporte y colocación de caños de cemento armado .... Ton. 4.780
4.—Mampostería de ladrillos .... m³ 6.896
5.—Toma de juntas ...... m² 24.16
Presupuesto aproximado $ 6.010.— m/n —
Plazo 90 días.

ZONA DEL FERROCARRIL PACÍFICO

16. Camino de General Levalle al Sud

1.—Movimiento de tierra. m³ 15144.360
2.—Abovedamientos tipo de 12 m. .... ml 4500.—
3.—Transporte y colocación de caños ...... Ton. 8.340
4.—Mampostería de ladrillos .... m³ 7.504
5.—Toma de juntas .... m² 27.94
Presupuesto aproximado $ 9.975.— m/n
Plazo 120 días.

ZONA DEL FERROCARRIL SUD

8. Camino de Cabildo a La Mancha Verde

1.—Movimiento de tierra. m³ 1.048.300
a) Desmonte en tosca. » 1.113.300
b) » » tierra. » 767.920
c) Transporte del producto de desmonte y formación del terraplén .... » 945.300
2.—Consolidación del cauce del Arroyo Napostá Chico ....
Excavación de la caja, relleno con tosca incluido transporte y apisonado .... m³ 128.000
Presupuesto aproximado $ 2.810— m/n
Plazo 60 días

ZONA DEL F. C. CENTRAL CÓRDOBA

1, 2 y 3 caminos de acceso a Cañada Rosquin

		de Cañada Rosquin a San Martín	de Cañada Rosquin a Traill	de Cañada Rosquin a Casas
1.—Movimiento de tierra	m³	13.392.080	15.730.620	10.300.455
2.—Abovedam. tipo de 16 m.	m. l.	9 870. —	7.550. —	7.620.—
2.—bis » reforzado tipo 18 m.	»	—	—	300.—
3.—Transp. y coloc. de caños	Ton.	9.676	10.176	20.832
4.—Mampost. de ladrillos 1 :3	m³	80.809	56.130	67.544
5.—Hormigón 1 :3 :5	»	47.345	31.812	26.756
6.—Hormigón 1 :2 :4	»	19.182	13.292	14.804
7.—Enlucido 1 :1	m²	78.38	54.38	60.76
8.—Toma de juntas 1 :2	»	208.59	151.18	174.26
9.—Calz. de piedr. rotas y tierra	m³	45.600	31.200	50.400
10.—Acero laminado colocado	Ton.	5.907	4.120	4.666
11.—Fierro forjado	Kg.	135.33	90.22	90.22
12.—Hierro galvanizado	»	229.33	157.00	169.34
13.—Metal desplegado N. 10	m²	90.45	62.45	68.90
14.—Plomo colocado	Kg.	90.00	60.00	60.00
15.—Pintura al aceite para la parte metálica (dos manos)	Ton.	6.137	4.277	4.666
Presupuesto aproximado	$ m/n	20.090 —	18.115. —	15.860.—
Plazo	días	180.—	180.	180.

CONDICIONES DE PLAZO.—Los plazos de las propuestas para las diversas obras deben ser estrictamente los plazos oficiales, los que se empezarán a contar desde la fecha de los respectivos replanteos. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Lavalle 120 — bajo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».—No serán consideradas las propuestas que se reciban pasadas las 2 p. m. del día Martes 3 de Marzo próximo, establecido para la apertura de las mismas.—Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica — Lavalle 120.—

Se previene a los señores proponentes que, diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a suscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

EL SECRETARIO.

NOTAS.—Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley **5315**, sólo se publicarán en el «BOLETIN OFICIAL»

El cemento portland necesario para la ejecución de todas estas obras será por cuenta del contratista.

La Comisión exigirá fianza en efectivo o personal a su satisfacción para la entrega de los siguientes equipos cuando a pedido de los interesados o por reclamarlo el contrato, aquella decida proveerlos: 1), (rodillos compresores; 2), (motores tractores; 3), (máquinas de abovedar; 4), (carros aguateros; 5), material decauville.—La verificación de la fianza y la determinación de su valor será hecha por Almacenes Generales.

v-2 marzo.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de una galería de captación de agua en el Río Segundo y de un edificio para la maquinaria destinada a las obras de provisión de agua a la población de Villa del Rosario (Provincia de Córdoba), de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840 en Buenos Aires, o en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará esa propuesta con un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento (1 %) del importe de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado el día 25 de Marzo próximo en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, o el día 30 del mismo mes en la secretaría del Directorio, Charcas 1840, en Buenos Aires, antes de las 2 p. m., hora en que se procederá a la apertura de aquéllas en el Salón de la Presidencia del Directorio, en la fecha indicada, en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1914. — L. Celasco, prosecretario.

-v-30 marzo.

Plazos para la presentación de planos y construcción de obras sanitarias domiciliarias en el «Nuevo Radio».

El Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, hace saber al público del «Nuevo Radio», de los servicios de agua y cloacas, en el territorio de la Capital Federal, que el mes de Abril de 1915, o antes, quedará terminada la Cloaca Máxima del nuevo sistema y sus ramales, en la parte necesaria para librarla al servicio público.

Antes de esa fecha, quedarán terminadas las redes de colectoras de aguas servidas, en diversos barrios, las que desde ese momento serán entregadas al servicio público, ligándose con ellas las instalaciones sanitarias domiciliarias que estén ya construídas y las que se construyan en adelante.

Siendo muy crecido el número de casas en que habrá que construir las obras sanitarias internas, ha creído el Directorio que convenía acordar plazos más largos que los usuales (un mes y tres meses, respectivamente), para la presentación de los planos y para la construcción de las obras, a fín de evitar que la acumulación de trabajo en un breve espacio de tiempo, se traduzca en un aumento excesivo del costo de la obra en perjuício exclusivamente de los propietarios.

Con estos propósitos en vista, el Directorio ha resuelto fijar los siguientes plazos:

Primera serie

Hasta el 1º de Julio de 1914, para la presentación de los planos de las obras sanitarias domiciliarias, a la aprobación de la Inspección General de Cloacas, calle Charcas 1856; y hasta el 30 de Abril de 1915 para la construcción y terminación de dichas obras, a los propietarios de las casas situadas en los barrios, o parte de los barrios, de San Cristóbal Norte, Almagro, Caballito, Palermo, Las Heras, etc., comprendidos dentro de los límites siguientes:

Calles: Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia, Amambay, Camargo, Malabia, Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán, Sadí Carnot, Lavalle, Bulnes, Guardia Vieja, Salguero, Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza San Juan, Matheu, Pavón y Alberti, hasta Inclán.

Están comprendidas en los plazos fijados, las dos aceras de las calles que sirven de límite.

Segunda serie

Hasta el 1º de Octubre de 1914, para la presentación de planos, y hasta el 31 de Octubre de 1915, para la construcción y terminación de las obras domiciliarias a los propietarios de las casas situadas en los barrios, o parte de los barrios, de Flores, Floresta, Belgrano, Palermo, Las Heras, Penitenciaría, etc., comprendidos dentro de los siguientes límites:

a) Flores y Floresta. — Calles: Bella Vista, Curapaligüe, Campana, Esteban Bonorino, Merlo, Lacarra, Carrasco, y Gaona.

b) Belgrano. — Calles: Pampa, Migueletes, Virreyes, Blandengues, Loreto, O'Higgins, Virreyes, Cabildo, Pino, Crámer, Loreto, Zapiola, Zabala, Freyre, Céspedes, Conde, Loreto, Forest, Wáshington, Monroe, Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Republiquetas, y el Río de la Plata,.

c) Palermo, Las Heras, Penitenciaría. etc. — Calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza Los Andes, Forest, Loreto, Conde, Céspedes, Freyre, Zabala, Zapiola, Loreto, Cramer, Pino, Cabildo, Virreyes, O'Higgins, Loreto, Blandengues, Virreyes, Migueletes, Pampa y Río de la Plata.

En todos los casos estan comprendidas en los plazos fijados, las dos aceras de las calles que sirven de límite a las zonas nombradas.

Incurrirá en una multa de cien pesos, todo propietario que no presente los planos a la aprobación de la Oficina, dentro del plazo fijado; y en una de doscientos pesos, el que no las construya y termine dentro del plazo correspondiente.

En esos casos, además de la multa reglamentaria, el Directorio mandará preparar los planos y construir de oficio las obras, por cuenta del propietario.

A fín de facilitar al público el cumplimiento de aquellas obligaciones, el Directorio ha resuelto encargarse de hacer preparar en sus oficinas, los planos de las obras domiciliarias y de hacer construir éstas por licitación pública, o privada, o por administración, según resulte más conveniente, en todos aquellos casos en que lo solicite el propietario, y por cuenta de éste, siempre que el pedido respectivo se haga en los formularios que se facilitarán en la Inspección General de Cloacas, dentro de los siguientes plazos:

Para la preparación de planos de la primera serie, hasta el 30 de Abril de 1914. Para los de la sugunda serie, hasta el 31 de Agosto de 1914.

Para la construcción de obras de la primera serie, hasta el 1º de Julio de 1914; y para las de la segunda serie, hasta el 1º de Octubre de este mismo año. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1914. — José I. Goñi, secretario.

v-17 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Marzo próximo, a las tres pasado meridiano, para la adjudicación de las obras de construcción de un pabellón subterráneo con destino a servicios sanitarios en el patio Sudoeste de la Casa de Gobierno, Capital Federal, Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).— Buenos Aires, Febrero 17 de 1914.

Of. v-19 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero de 1914, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de carpintería de taller, de la Casa para Médicos Internos del Hospicio de las Mercedes. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Enero 24 de 1914.

Esta licitación ha sido postergada hasta el día 26 de Febrero corriente a la misma hora. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1914.

v-26 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo, a las 3 p. m., para la ejecución de una cubierta de pizarras y zinc, con sus accesorios, en la casa para Médicos Internos del Hospicio de las Mercedes. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Febrero 3 de 1914.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de obras de ampliación y reparo en el edificio de Correos y Telégrafos de Gualeguay. Datos y antecedentes en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Enero 28 de 1914.

v-27 febrero.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Mayo de 1914, a las 2 p. m., para la provisión de dos dragas a succión, con destino a la Comisión del Paraná Inferior, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás documentos que pueden adquirirse al precio de diez pesos ($ 10,00 m/n) moneda nacional de curso legal por ejemplar o consultarse gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

Of. v-26 marzo.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Calle Perú 672

Llámase a licitación privada, hasta el día 27 de Febrero corriente a las 2 p. m., para la provisión de 36,000 kilogramos de nafta «Prat», legítima, en tambores de 100 galones.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todo los días hábiles, de 1 a 3 p. m., excepto de los días sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicado en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1914. — La Administración.

O-v-27 febrero.

Llámase a licitación privada hasta el día 20 de Marzo próximo, a las dos p. m., para la provisión de los siguientes tramos de acero:

3 tramos de 3 metros de luz, según plano Nº 1270.

13 tramos de 5 metros de luz, según plano Nº 1271.

3 tramos de 10 metros de luz, según plano Nº 1093.

1 tramo de 50 metros de luz, según plano Nº 3051 al 3065.

Las propuestas deben presentarse de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación; los tramos deben ser construídos y entregados según se establece en las últimas especificaciones dictadas por el Ministerio de Obras Públicas para estos materiales, y de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., con excepción de los días Sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de pesos 30 moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo también consultar estos documentos gratuitamente en el expediente respectivo, en la Oficina y durante las horas arriba expresadas.— Buenos Aires, Febrero 3 de 1914.—La Administración.

v-20 marzo.

Llámase a licitación privada hasta el día 16 de Febrero próximo a las 2 p. m. para la provisión de 21.950 metros cuadrados de madera de pino tea de varias medidas.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días Sábados que sólo se atendera de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 30 de 1914. — La Administración.

O-v-26 febrero.

Llámase a licitación privada hasta el día 11 de Marzo próximo a las 2 p. m., para la provisión de 100 toneladas de tirafondos de vía, de 0,350 gramos cada uno, según Plano Nº 2791 X.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y serán fabricados y entregados de acuerdo en un todo con las últimas especificaciones dictadas por el Ministerio de Oobras Públicas de la Nación, para estos materiales, y con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto de los días sábados que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 29 de 1914. — La Administración.

o-v--11 marzo.

Llámase a licitación privada, hasta el día 9 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la provisión de 2 excavadores a grúa, trocha de un metro, de acuerdo a las especificaciones correspondientes y proyecto de contrato.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y proyecto de contrato,

que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p .m., con excepción de los días Sábados, que sólo se atenderá de 9 a 11 a. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Enero 8 de 1914. — La Administración.

v-9 marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el Río Ceballos, en segundo vado (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Lavalle Nº 1206. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1914.

v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Edicto:

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos correspondientes a sus expedientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

Balmaceda Laureano A., Benito Fernández y Simón Juan Paravic. — Expediente B — 8950 — 911.

Daroqui Vicente, — Expediente D— 2570 — 912.

Cueli Gabino R. — Expediente C— 5104 — 906.

Cánepa Pedro F., Claudio Saravia, César Cánepa Villar, José Saravia, y Rafael Ruiz de Los Llanos. — Expediente C — 755 — 908.

Castex Juan Carlos y Santiago T. Ghigliani. — Expediente C — 92 — 906.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente 1635 — 912.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C —2338 — 912.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C — 2339 — 912.

Compañía de Puerto Madryn (Argentina) Ltd. — Expediente C —2784 — 912.

Ezcurra J. M. de. Expediente E — 3123 — 911.

González Antonio y Francisco M. Riobo. — Expediente G — 4813 — 906.

Gutiérrez Raúl. — Expediente G — 31 — 913.

Hernández Feliciano. — Expediente H — 2565 — 912.

Méndez José M. — Expediente M — 5107 — 905.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 834 — 908.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 3026 — 908.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 833 — 908.

Mackinnón A., J. E. Croll y Ernesto E. Maglione. — Expediente M — 317 — 907.

Mackinnón A. y A. J. Dickinson. — Expediente M — 1695 — 909.

Palazzo Francisco y Francisco M. Riobo. — Expediente P — 4845 — 906

Picón Ramón y Antonio Romañach.— Expediente P — 2038 — 905.

Reyes Pedro F. y Francisco M. Riobo. — Expediente R — 4840 — 906.

Rabourdín Alfredo. — Expediente R— 5145 — 905.

Reid J. W. y J. M. de Ezcurra.— Expediente R — 3434 — 911.

Salvadores Julio y Francisco M. Riobo. — Expediente S — 4848 — 906.

Tomkins Max y Verzegnassi Ferruccio. — Expediente T — 3758 — 909.

Tobar Juan B. — Expediente T — 2559 — 912.

Ubbelohde Teodoro. — Expediente U — 2557 — 912.

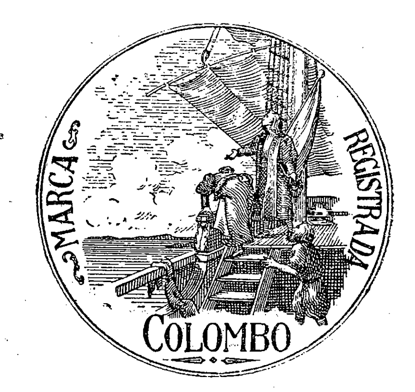
Vedoya Rogelio. — Expediente V — 2575 — 907. — Buenos Aires, Enero 26 de 1914. — A. C. Birabén, secretario.

v-6 marzo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

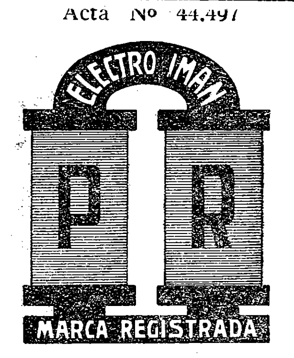
Acta Nº 44.427



Febrero 12 de 1914. — Antonio Mancebo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 febrero.

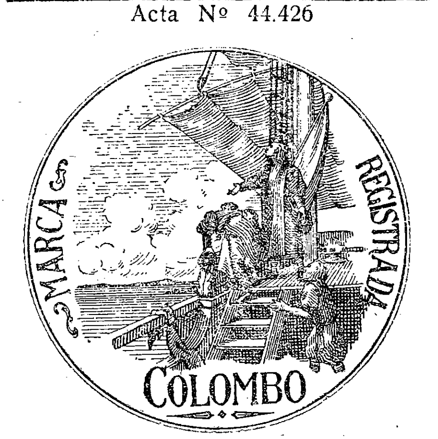
Acta Nº 44.497



Febrero 17 de 1914. — Pablo Repetto. — Artículos de cerámica, cristalería, bronces, electro-plata, juguetes, naipes, objetos de arte, porcelanas, de la clase 9.

v-28 febrero.

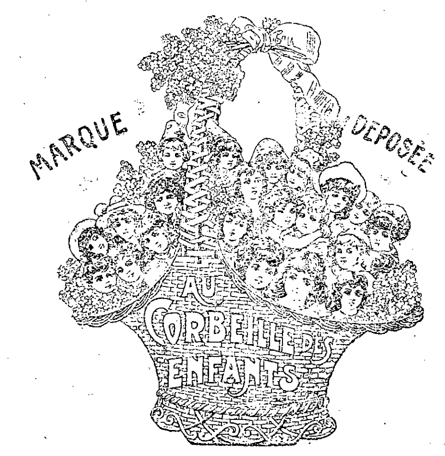
Acta Nº 44.426



Febrero 12 de 1914. — Antonio Mancebo. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 febrero.

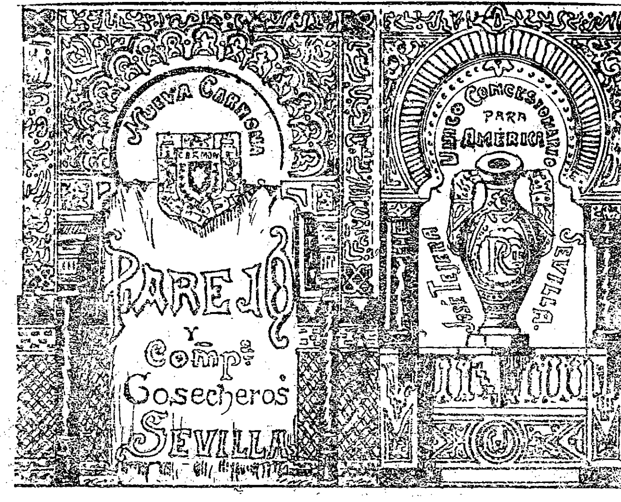
Acta Nº 44.425



Febrero 12 de 1914. — Colombatti y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.521



Febrero 19 de 1914. — Parejo y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 marzo.

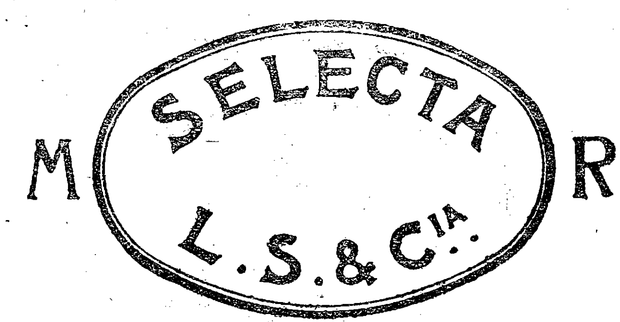
Acta Nº 44.514



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schereyer y Cía. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.515



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Aparatos para cazar de animales, destruir moscas, cápsulas para gas, cabezas para sifones, ratoneras, trampas, dientes artificiales y otros materiales para odontología, de la clase 25.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.490

PINI



Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.401

BARONNE D'OZOÏN FAIVRE

Febrero 10 de 1914. — Luis Moreo.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-21 febrero.

Acta Nº 44.440

ROSSI

Febrero 16 de 1914. — Martini y Rossi. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.447

Alfa-Laval

Febrero 16 de 1914.— Aktiebolaget Separator. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.443

Hick Diesel

Febrero 16 de 1914. — A. G. Pruden y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-26 febrero.

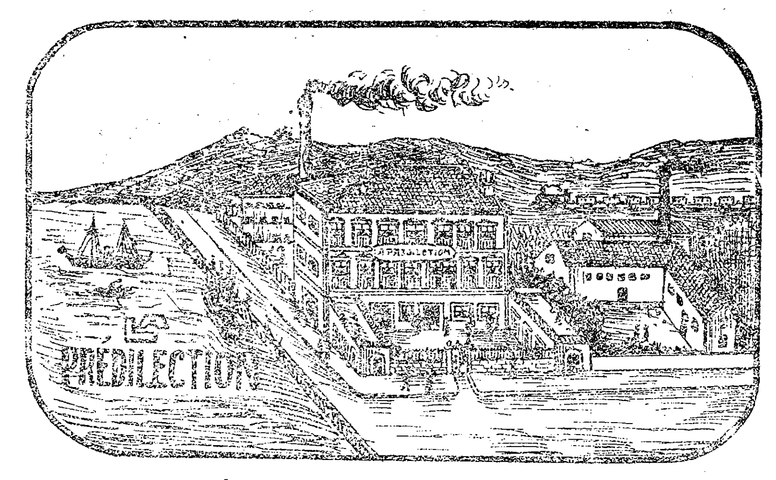
Acta Nº 44.439

MARTINI

Febrero 16 de 1914. — Martini y Rossi. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.522



Febrero 19 de 1914. — José María Legarda. — Cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas secas y en conserva, harinas, féculas, tés, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, especias, condimentos, yerba mate, azúcares, sal, mieles, productos de panadería, pastelería, y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas calientes, substancias alimenticias para animales, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.509



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje, en general, de la clase 19.

v-3 marzo.

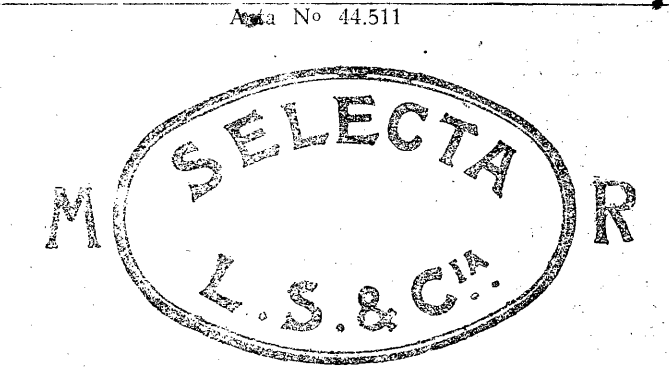
Acta Nº 44.510



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.511



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 marzo.

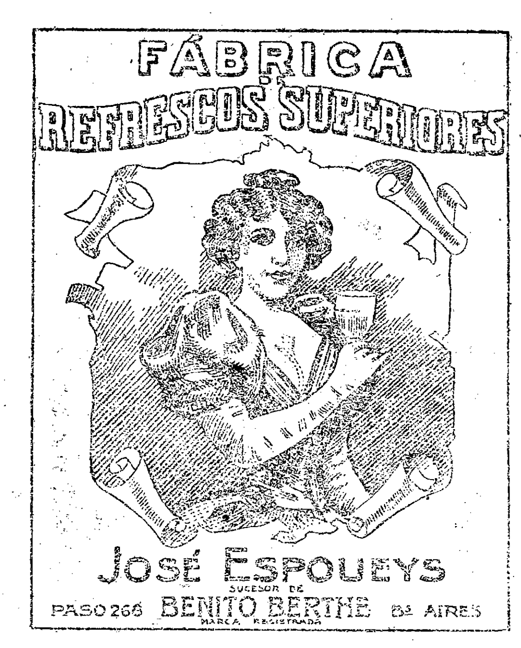
Acta Nº 44.512



Febrero 18 de 1914 — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 42.841

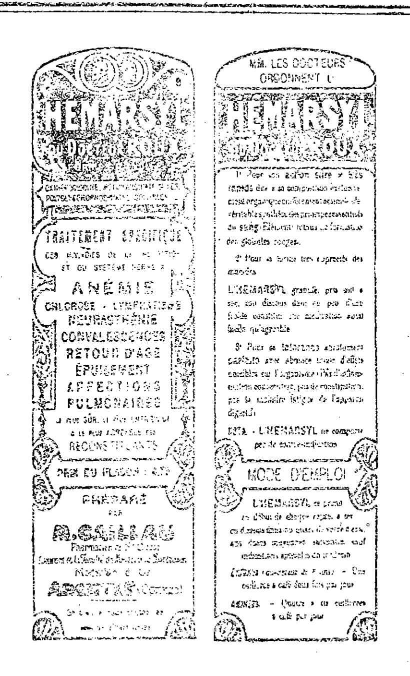


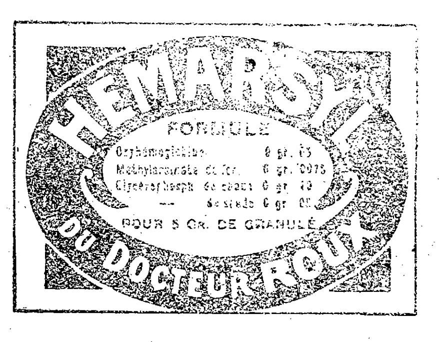
Octubre 8 de 1913. — José Espoueys. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (modificada).

v-3 marzo.

Acta Nº 43.003

HÉMARSYL





Diciembre 30 de 1913. — Federico Alvarez de Toledo (hijo). — Una especialidad farmacéutica medicinal, de la clase 2 (modificada).

v-3 marzo.

Acta Nº 44.513



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.501



Febrero 18 de 1914. — Enrique P. Ortega.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.503

Max Schwarzlose

Febrero 18 de 1914.— Max Schwarzlose.— Jabones, esencias, afeites, extractos y demás artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.504

MARCA SANSON REGISTRADA





Febrero 18 de 1914.— Juan Socci. — Lociones, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.505



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.506



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.507



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-3 marzo.

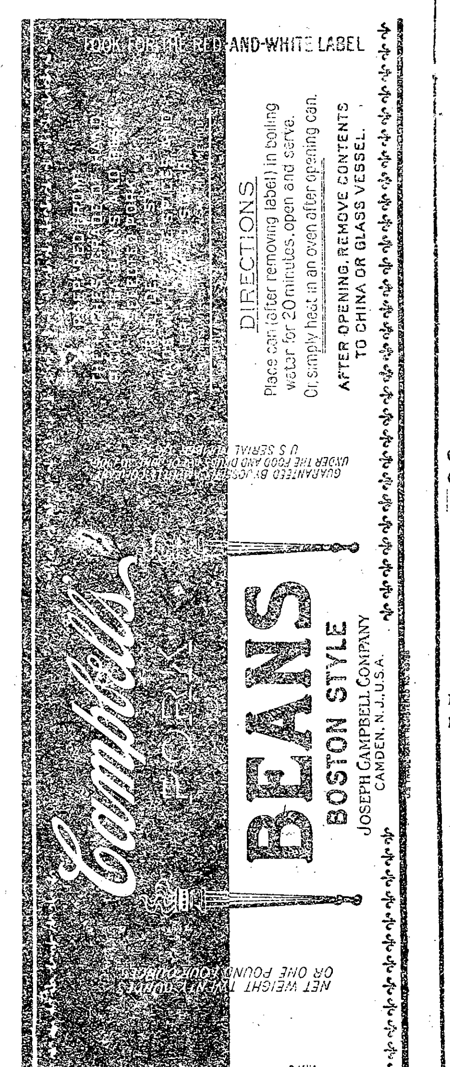
Acta Nº 44.508



Febrero 18 de 1914. — Lindwedel, Schreyer y Cía.— Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.499



Febrero 18 de 1914.— Joseph Campbell Company.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.500

Igmándi

Febrero 18 de 1914.— Landau y Luzio.— Agua mineral purgante, de la clase 2.

v-3 marzo.

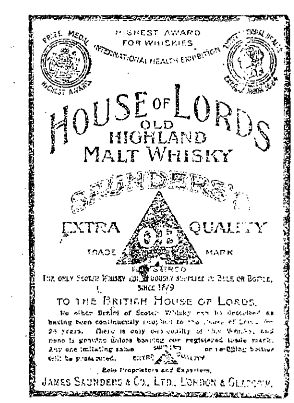
Acta Nº 44.502

BICKMORINE

Febrero 18 de 1914.— Bickmore Gall Cure Company.— Compuestos o mezclas medicinales, de la clase 2.

v-3 marzo.

Acta Nº 44.517



Febrero 18 de 1914. — James Saunders y Cº, Ltd. — Whisky, de la clase 23.

v-3 marzo.

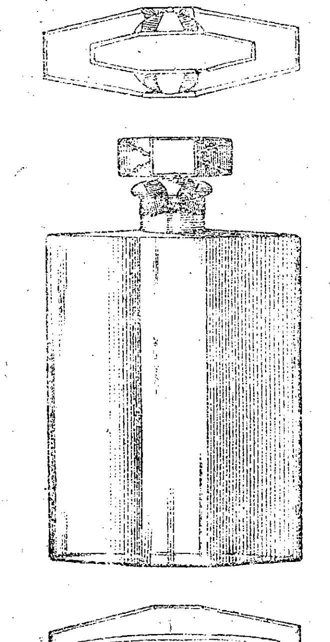
Acta Nº 44.518

Regio Sasonia

Febrero 18 de 1914. — Alfredo Amorosi. — Artículos de papelería en general, de la clase 18.

v-3 marzo.

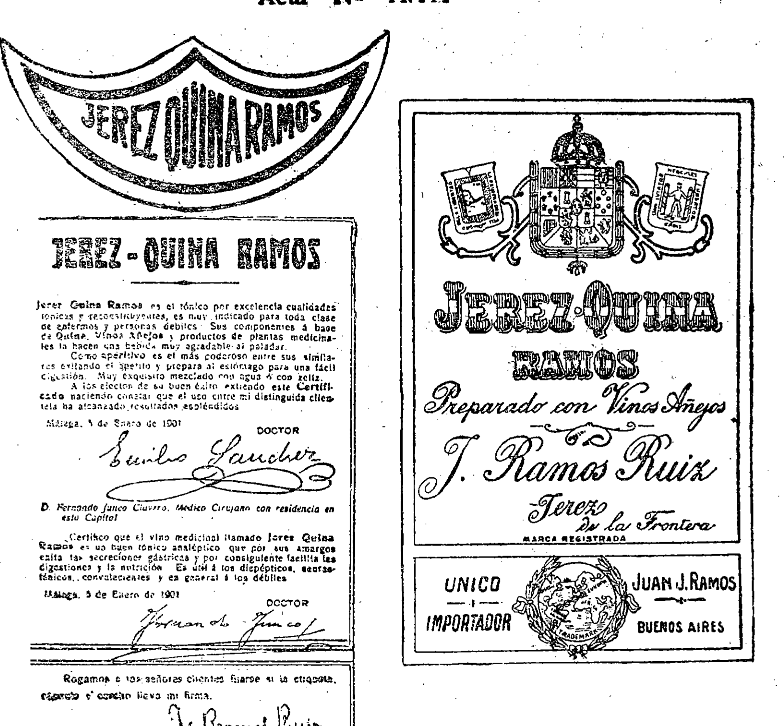
Acta Nº 44.519



Febrero 18 de 1914. — Almacenes Sud Americanos Gath y Chaves Ltd. — Perfumes, de la clase 15 (envase).

v-3 marzo.

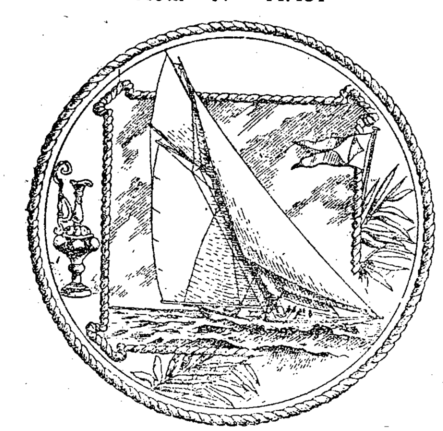
Acta Nº 44.444



Febrero 16 de 1914. — J. Ramos Ruíz, que comercia bajo el nombre Juan J. Ramos. — Jerez-quina, de la clase 23.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.431





Febrero 12 de 1914. — René Beziers. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 febrero.

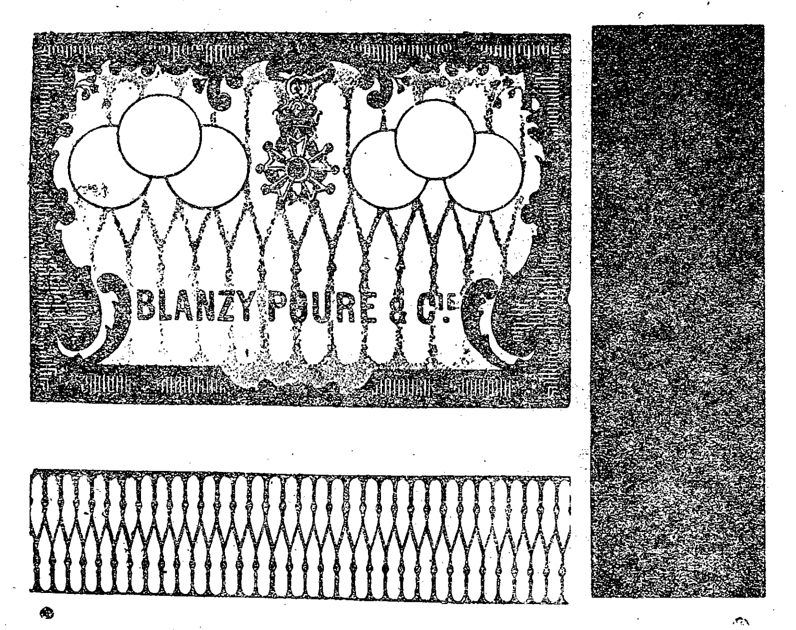
Acta Nº 44.446



Febrero 16 de 1914. — Julius Kayser y Cº. — Confecciones en general, de la clase 16,

v-26 febrero.

Acta Nº 44.452



Febrero 16 de 1914. — Colin, Dumat y Cíe. — Propriétaires de la Maison Blanzy, Poure Et Cíe. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-26 febrero.

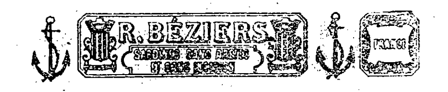
Acta Nº 44.429

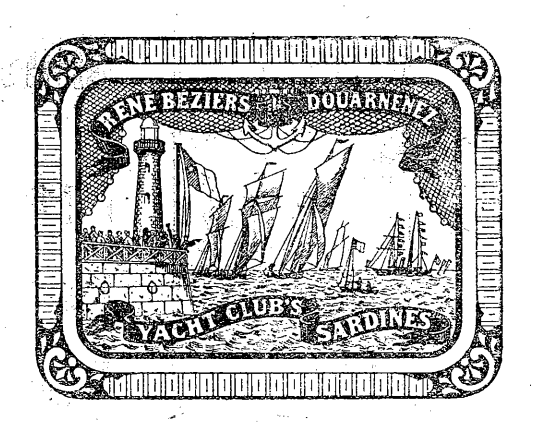


Febrero 12 de 1914. — Lecuona Ojanguren, Gutiérrez y Cía.—Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.430







Febrero 12 de 1914. — René Beziers. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.436



Febrero 13 de 1914. — American Trading Cº Incd. — Cohetes, de la clase 11.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.451

MAUBERT



Febrero 16 de 1914. — A. Des Cressonniéres Et Cíe. — Propietarios de la Jabonería y Perfumería Maubert. — Jabones en toda forma, perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.482



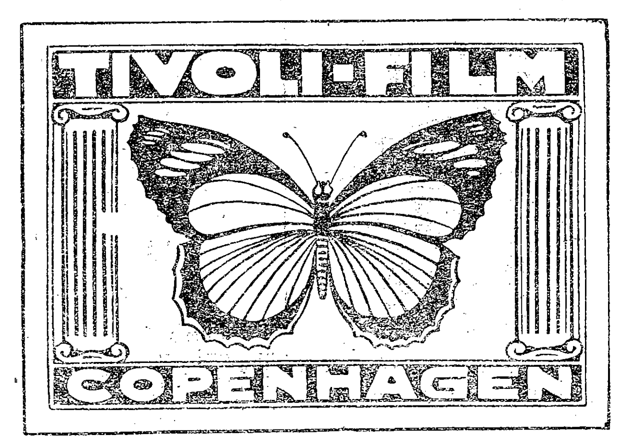
Febrero 16 de 1914. — Alvarez y Helguilor. — Quesos y productos de lechería, de la clase 22. v-2 marzo.

Acta Nº 44.483



Febrero 16 de 1914. — Serafín Cervantes Contreras. — Aguas minerales, de la clase 23. v-2 marzo.

Acta Nº 41.618



Julio 4 de 1913. — Sociedad General Cinematográfica Limitada. — Cintas y películas cinematográficas, de la clase 6 (substituída). v-2 marzo.

Acta Nº 44.488

PINI
Especial

Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. v-2 marzo.

Acta Nº 44.467

LA ITALO ARGENTINA

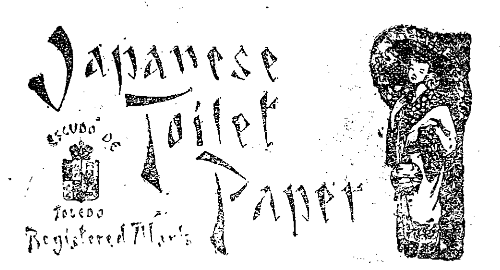
Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. v-2 marzo.

Acta Nº 44.468

LA ITALO ARGENTINA

Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15. v-2 marzo.

Acta Nº 44.481



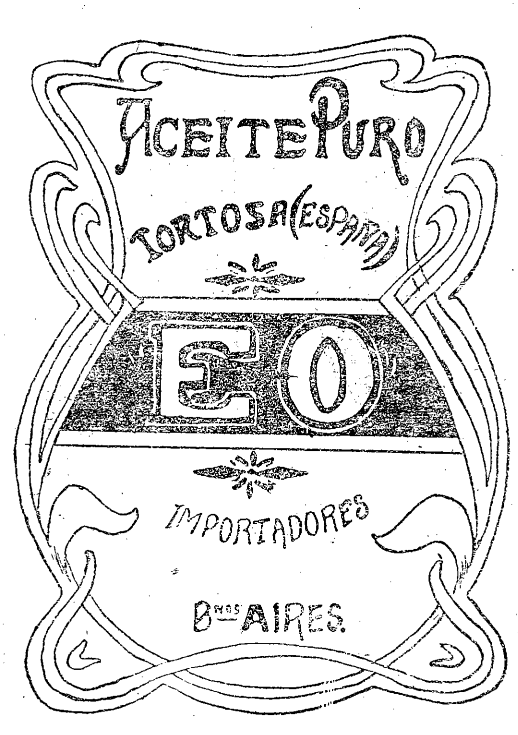
Febrero 16 de 1914. — Arturo Pfei Fffer y Cía. — Papel higiénico, de la clase 18. v-2 marzo.

Acta Nº 44.489

PINI
Extra

Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. v-2 marzo.

Acta Nº 44.493



Febrero 17 de 1914. — López Hermanos. — Aceites de oliva, de la clase 22. v-2 marzo.

Acta Nº 44.462

ENESOL

Febrero 16 de 1914. — Comar y Cie. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.469

La Preferida

Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía. —Ferretería; cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar; y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.470

La Preferida

Febrero 16 de 1914. — Seré y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-28 febrero.

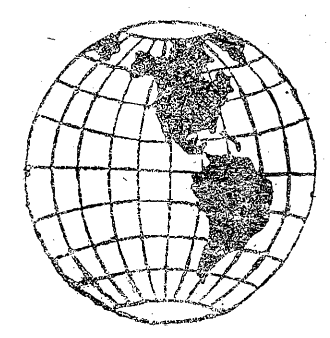
Acta Nº 44.471



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-28 febrero.

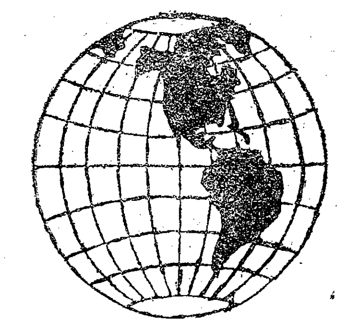
Acta Nº 44.472



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.475



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

v-28 febrero.

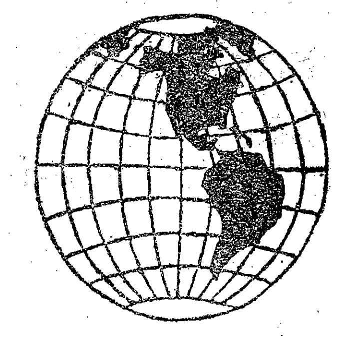
Acta Nº 44.487

El Progreso

Febrero 17 de 1914. — Juan Pregliasco. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-28 febrero.

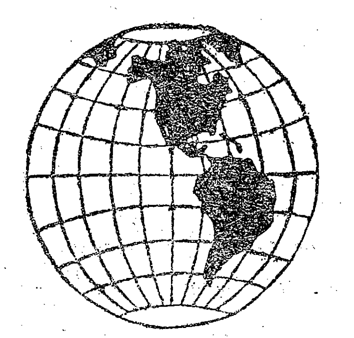
Acta Nº 44.473



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Relojes y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.474



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.476



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.477



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.478



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 febrero.

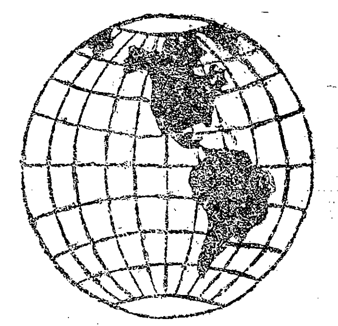
Acta Nº 44.479



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.480



Febrero 16 de 1914. — Cassels y Cía. — Máquinas, y aparatos para todas clases de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.484



Febrero 17 de 1914. — Gutiérrez y Hnos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.485

Sartorius

Febrero 17 de 1914. — Manuel Orbegozo. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, de la clase 5.

v-28 febrero.

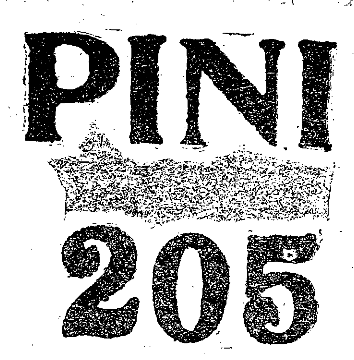
Acta Nº 44.486

System Keppler

Febrero 17 de 1914. — Steffens y Noelle Aktien Gesellschaft. — Substancias vegetales, animales y minerales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-28 febrero.

Acta Nº 44.492



Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24.

v-28 febrero.

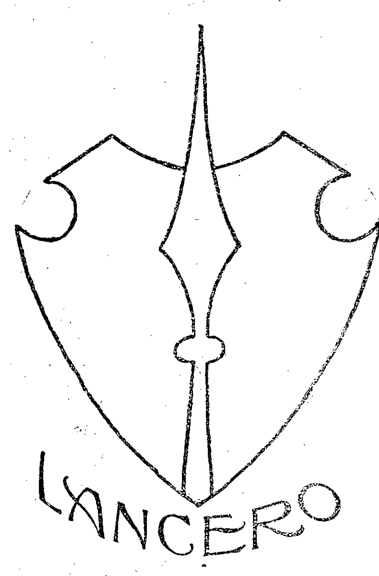
Acta Nº 44.494



Febero 17 de 1914. — Juan B. Levame. — Aceite, de la clase 22.

v-28 febrero.

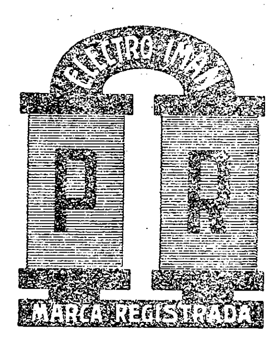
Acta Nº 44.495



Febrero 17 de 1914. — Selasco Simonetti y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-28 febrero.

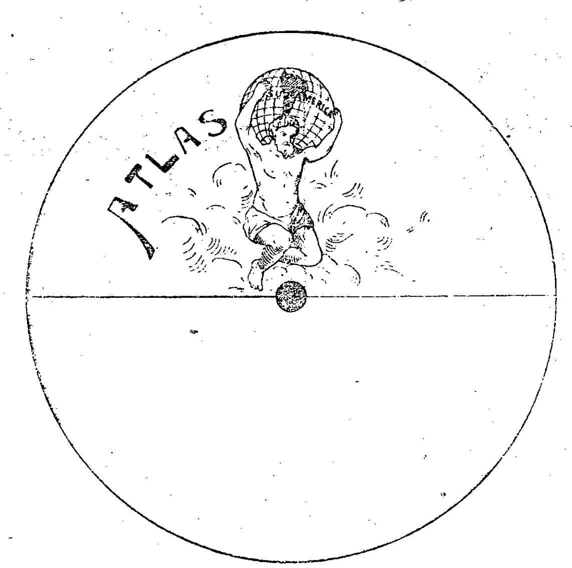
Acta Nº 44.496



Febrero 17 de 1914. — Pablo Repetto. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cerrajería, quincallería, artículos de menaje, bazar, hojalatería, marcos, cestería, piolines, barnices, bolsas, papeles mariposas, de la clase 10.

v-28 febrero.

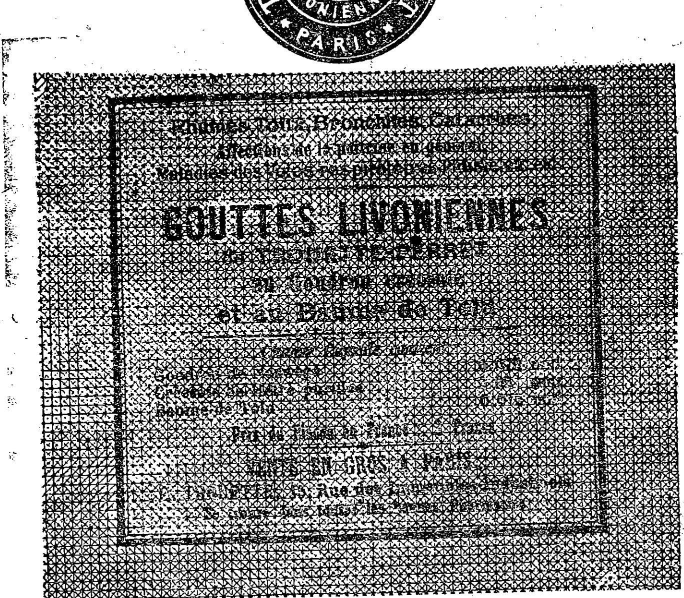
Acta No 44.023



Enero 14 de 1914. — Polbyphon Werke A. G. — Discos y cilíndros fonográficos, de la clase 6 (modificada). v-2 marzo.

Acta No 44.457





Julio 16 de 1914. — E. Tronette. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-2 marzo.

Acta No 44.459



Febrero 16 de 1914. — Societé Anonyme La Corbeille. — Conservas en general, de la clase 22. v-2 marzo.

Acta No 44.464

"OLIVER 5316"

Febrero 16 de 1914. — Oliver Chilted Plow Norks.—Arados, rejas y todos sus componentes y accesorios, de la clase 5. v-2 marzo.

Acta No 44.465

"OLIVER 5314"

Febrero 16 de 1914. — Oliver Chilted Plow Norks.—Arados, rejas y todos sus componentes y accesorios, de la clase 5. v-2 marzo.

Acta No 44.466

"OLIVER 5312"

Febrero 16 de 1914. — Oliver Chilted Plow Norks.—Arados, rejas y todos sus componentes y accesorios, de la clase 5. v-2 marzo.

Acta No 35.238

Bromavosa

Diciembre 1o de 1911. — Miguel Ortiz. — Productos químicos y farmacéuticos, de la clase 2, (modificada). v-2 marzo.

Acta No 36.506

"ROCALLAURA"

Abril 30 de 1912. — Subirana y Cía. — Aguas minerales, de la clase 2, (modificada). v-2 marzo.

Acta No 44.363

BITTALL

Febrero 9 de 1914. — Bittal Company Ltd. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-2 marzo.

Acta No 44.432

AU COLLIER CÉLÈBRE
ZYGOMALAS
FABRICATION DE LA PERLE
"SAPHO"
MARQUE DEPOSÉE

PARIS
28 RUE DE CONSTANTINOPLE
DES INDES
QUE LES VERITABLES PERLES
MEME POIDS·MEME ORIENT

Febrero 13 de 1914. — León Cohen. — Perlas químicas, de la clase 9. v-2 marzo.

Acta No 44.453

Ruberoid

Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Una substancia aplicable en toda forma con destino a construcciones, revestimientos, a fin de impedir la humedad, de la clase 3. v-2 marzo.

Acta No 44.454



Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Pinturas y sus componentes en general, de la clase 10. v-2 marzo.

Acta No 44.455



Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléc tricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 2J. v-2 marzo.

Acta No 44.456

PEACOCK BRAND
SPC
TRADE MARK REGISTERED

Febrero 16 de 1914. — The Standard Paint Co. — Paleles, pinturas, barnices, lacres, lacas y colores, de la clase 3. v-2 marzo.

Acta No 44.458



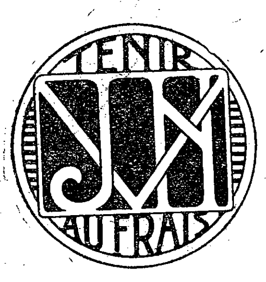
Febrero 16 de 1914. — Destilería, Bodegas y Cervecería Sociedad Anónima. — Cervezas en general, de la clase 23. v-2 marzo.

Acta No 44.460

JUVENOR

Febrero 16 de 1914. — J. E. Jaccard. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-2 marzo.

Acta No 44.461





Febrero 16 de 1914. — J. E. Jactard. — Productos alimenticios, de la clase 22. v-2 marzo.

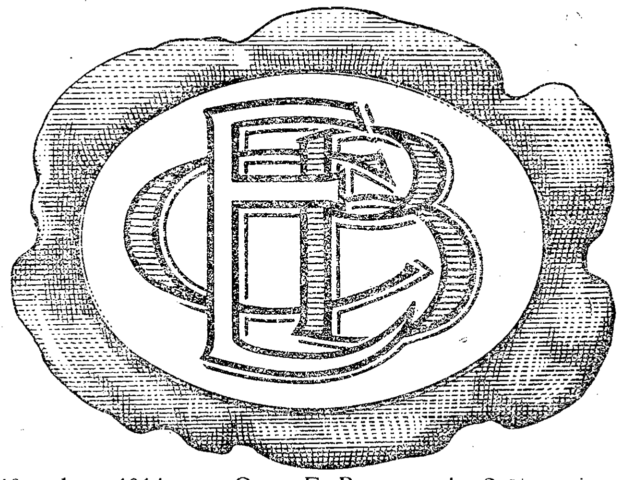
Acta No 44.463





Febrero 16 de 1914. — Comar y Cie. — Un producto farmacéutico, de la clase 2. v-2 marzo.

Acta Nº 44.435



Febrero 13 de 1914. — C. y E. Bernasconi.—Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.445

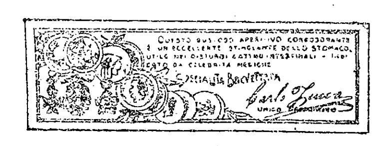


Febrero 16 de 1914. — Bernardo Martínez y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 febrero.

Acta Nº 39.566

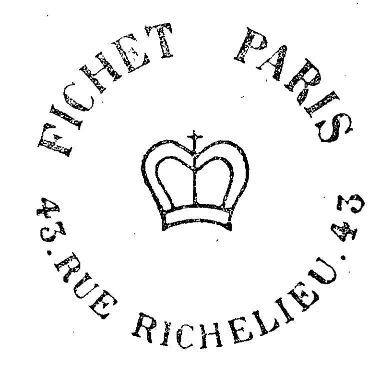




Enero 27 de 1913. — Carlos Zucca. — Un aperitivo tónico o elixir, de la clase 2, (modificada).

v-26 febrero.

Acta Nº 44.442



Febrero 16 de 1914. — Maison Fichet Veuve Edouard Pinot y Cie., successeurs. — Artículos de ferretería, cerrajería y herrajes en general, de la clase 10.

v-26 febrero.

Acta Nº 43.979



Enero 8 de 1914. — Corn Products Refining Cº. — Aceites comestibles, de la clase 22, (modificada).

v-26 febrero.

Acta Nº 44.303

La Servidora

Febrero 5 de 1914. — Salvador Martino y Andrés de Marcó. — Publicaciones e impresiones en general, de la clase 18, (duplicado).

v-26 febrero.

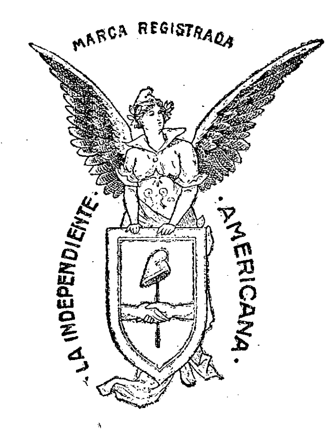
Acta Nº 44.449



Febrero 16 de 1914. — The Foster Mc Clellan Company. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.

v-26 febrero.

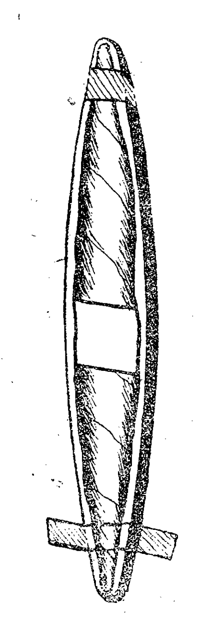
Acta Nº 44.428



Febrero 12 de 1914. — Antonio Mancebo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-26 febrero.

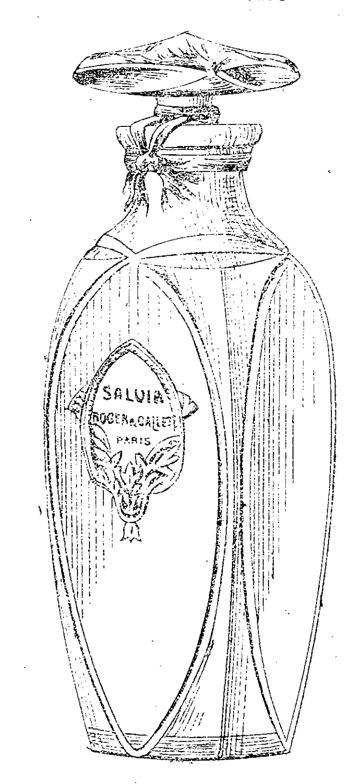
Acta Nº 44.434



Febrero 13 de 1914. — Roberto Biondi y José Sigismondi. — Cigarros y cigarrillos, de la clase 21, (envoltorio).

v-26 febrero.

Acta Nº 44.450



Febrero 16 de 1914. — Gallet Pellerin y Cie, propietarios de la perfumería Roger y Gallet. — Productos de perfumería y jabonería, de la clase 16, (envase).

v-26 febrero.

Acta Nº 44.433

Lynx

Febrero 13 de 1914. — Molt y Cº. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.438

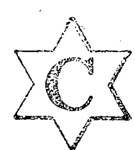
Reolin

Febrero 16 de 1914. — William Pearson. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.148

COLMONT



Febrero 6 de 1914. — Société P. E. Valette y Cíe (Successeurs de la Société Vve E. Colmont Valette y Cíe.) — Anteojos, instrumentos de óptica y fotografía, sus componentes y accesorios, de la clase 6.

v-26 febrero.

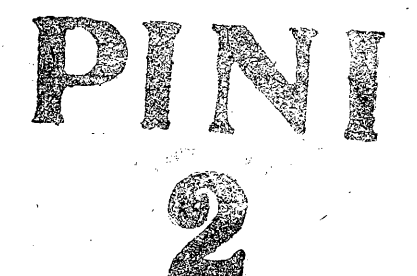
Acta Nº 44.437



Febrero 14 de 1914. — Rampini y Hechter. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-26 febrero.

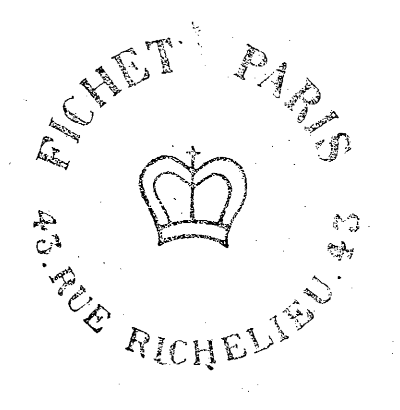
Acta Nº 44.491



Febrero 17 de 1914. — Alfonso Pini. — Productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24.

v-26 febrero.

Acta Nº 44.441



Febrero 16 de 1914. — Maison Fichet Veuve Edouard Pinot y Cíe., successeurs. — Cajas y cofres de seguridad, de hierro y acero, adornos y otros productos y artículos de herrería, y fundición, de la clase 4.

v-26 febrero.

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.